

31 DE MARZO DE 2016



BANCO COMAFI

# Disciplina de Mercado



**Tabla de Contenidos**

<b>1. Ámbito de Aplicación .....</b>	<b>3</b>
1.1    Introducción .....	3
1.2    Información general acerca de la Organización Comafi .....	3
<b>2. Estructura de Capital .....</b>	<b>5</b>
2.1    Información sobre recursos propios computables .....	5
2.2    Suficiencia de Capital .....	13
<b>3. Coeficiente de Apalancamiento .....</b>	<b>15</b>
3.1    Definición .....	15
3.2    Composición .....	15
3.3    Principales variaciones .....	17
<b>4. Gestión de riesgos .....</b>	<b>18</b>
4.1    Modelo de Gestión .....	18
<b>5. Riesgo de Crédito .....</b>	<b>18</b>
5.1    Definición de Riesgo de Crédito .....	19
5.2    Categorías de carteras .....	19
5.3    Posiciones vencidas y deterioradas .....	19
5.4    Modelo de gestión .....	21
5.5    Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito .....	21
5.6    Herramientas utilizadas en la gestión del Riesgo de Crédito .....	22
5.7    Previsiones específicas y generales .....	24
5.8    Distribución de las exposiciones y provisiones por Riesgo de Crédito .....	25
5.9    Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito .....	28
5.10    Cobertura de Riesgo de Crédito .....	30
<b>6. Riesgo de Contraparte y Exposiciones con Derivados .....</b>	<b>32</b>
6.1    Definición .....	32
6.2    Actividad en operaciones con Riesgo de Contraparte .....	32
6.3    Modelo de Gestión .....	32
6.4    Información cuantitativa de los instrumentos financieros derivados .....	33
<b>7. Riesgo de Titulización .....</b>	<b>35</b>
7.1    Definición .....	35
7.2    Transferencia de riesgos, riesgos retenidos y asumidos .....	36
7.3    Modelo de Gestión .....	36
7.4    Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados .....	37

7.5	Funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización y grado de implicación .....	37
7.6	Explicación sobre el método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización .....	37
7.7	Tratamiento contable de las actividades de titulización.....	37
7.8	Información cuantitativa de las posiciones de titulización .....	38
<b>8.</b>	<b>Riesgos Financieros .....</b>	<b>40</b>
8.2	Modelo de gestión .....	40
8.3	Gestión de la Liquidez .....	41
8.4	Ratio de Cobertura de Liquidez.....	42
8.5	Gestión del Riesgo de Mercado .....	44
8.6	Gestión del Riesgo de Tasa de Interés .....	47
<b>9.</b>	<b>Riesgo Operacional.....</b>	<b>49</b>
9.1	Definición .....	49
9.2	Modelo de gestión .....	49
9.3	Metodologías de Gestión .....	49
<b>10.</b>	<b>Información sobre Remuneraciones.....</b>	<b>51</b>
10.1	Introducción .....	51
10.2	Política de Incentivos Económicos al Personal.....	51
10.3	Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración .....	53
10.4	Descripción de las diferentes formas de remuneración variable empleadas .....	53
10.5	Información cuantitativa sobre las remuneraciones .....	54

## 1. **Ámbito de Aplicación**

---

### 1.1 **Introducción**

En línea con lo establecido por la Comunicación “A” 5394 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), el objetivo del presente informe es divulgar entre los participantes del mercado informaciones que les permitan evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos y metodologías de evaluación y gestión del riesgo y la suficiencia del capital de Banco Comafi SA, fomentando de este modo la disciplina de mercado.

En este primer apartado se detalla el alcance de la información incluida en el presente documento.

### 1.2 **Información general acerca de la Organización Comafi**

Banco Comafi S.A. es la Entidad de mayor rango a la que se aplican las normas sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras” dictadas por el BCRA.

Asimismo, Banco Comafi S.A. es cabecera de un grupo de compañías que revisten el carácter de “subsidiarias” bajo la normativa vigente por cuanto son controladas en forma directa por la propia entidad o bien indirectamente a través de sus accionistas controlantes. Estas compañías se dedican a actividades diversas consideradas “complementarias de la financiera” en el marco regulatorio actual, y en conjunto constituyen la Organización Comafi a los fines de la aplicación de la normativa en materia de supervisión consolidada dispuesta por el BCRA.

En cumplimiento de lo previsto por la Com. “A” 5.394 el presente informe de divulgación incluye datos consolidados relativos a la referida Organización Comafi alcanzada por el régimen de supervisión consolidada previsto por el BCRA.

#### 1.2.1. **Entidades que integran la “Organización Comafi”**

Las entidades sujetas al régimen de supervisión consolidada son: Banco Comafi S.A., Comafi Fiduciario Financiero S.A., Comafi Bursátil S. A., TCC Leasing S.A. y Gramit S.A.

El objetivo principal de **Banco Comafi S.A.** es satisfacer los requerimientos de servicios financieros de diversos segmentos de clientes (individuos, microempresas, pymes, grandes empresas e instituciones), a través de una oferta de valor balanceada y competitiva, priorizando la relación de largo plazo con los mismos, manteniendo adecuados niveles de capitalización, rentabilidad y liquidez en un sólido ambiente de control de riesgos.

**Comafi Fiduciario Financiero S.A.** es una empresa especializada en servicios fiduciarios y ha sido uno de los impulsores del fideicomiso en nuestro país. Cuenta con gran experiencia y trayectoria en la prestación de servicios fiduciarios para una variada gama de actividades, que se pone de manifiesto en los diversos contratos de fideicomiso (financieros, de titulización de activos, de cobranzas, de garantía y de administración) suscriptos con distintas empresas privadas, entes y reparticiones públicas y entidades financieras. Es controlada por Banco Comafi SA, quien posee el 95% de su capital accionario.

**Comafi Bursátil S.A.** es una empresa especializada en la actividad de negociación de títulos valores en el Mercado de Valores. Asimismo, participa en los procesos de colocación por oferta pública de

obligaciones negociables y fideicomisos financieros en emisiones primarias organizadas por Banco Comafi o por terceros. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

**TCC Leasing S.A.** es una empresa especializada en la originación de operaciones de leasing, con una variada oferta de productos, un amplio conocimiento de la industria y ventajas competitivas que la hacen una de las líderes en ese mercado. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

**Gramit S.A.** es una empresa especializada en la originación de tarjetas de créditos y préstamos personales para la financiación del consumo a individuos. Ofrece a sus clientes préstamos en efectivo y una tarjeta de crédito y consumo propia. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria significativa en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

En uso de su facultad del ejercicio de supervisión consolidada y con fines estrictamente regulatorios, el BCRA exige a las entidades financieras la presentación de Estados Contables e informaciones complementarias en base consolidada con sus subsidiarias, definidas de acuerdo al segundo párrafo del presente apartado. Los estados contables consolidados para supervisión correspondientes a cierres trimestrales o anuales requieren de un informe de auditor externo que opine acerca de su razonabilidad. En su el informe correspondiente al 31.03.2016 emitido con fecha 9 de mayo de 2016 el auditor externo ha manifestado que *“...sobre la base del trabajo realizado,... informamos no surgieron hallazgos que afecten (a) la preparación del estado de consolidación mencionado en el capítulo 1., de acuerdo con las bases de consolidación expuestas en la nota 1. a dicho estado, en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A. y (b) el cumplimiento de las regulaciones monetarias y las relaciones técnicas sobre bases consolidadas establecidas por las disposiciones del B.C.R.A .por el período finalizado el 31 de marzo de 2016.*

Sin perjuicio de ello y en cumplimiento de normas contables, Banco Comafi SA presenta como información complementaria a sus Estados Contables de Publicación, balance consolidado con su sociedad controlada, Comafi Fiduciario Financiero SA.

**Las cifras de este documento corresponden a las del 31 de marzo de 2016 o al período que abarca desde el 1 de julio de 2015 al 31 de marzo de 2016 inclusive, según se indique. La misma se presenta en base consolidada con el alcance previsto en las normas de supervisión consolidada dispuestas por el BCRA excepto que se exprese lo contrario, incluyendo las compañías enumeradas en el primer párrafo del presente punto.**

**La información presentada en todos los cuadros expuestos en este documento está expresada en miles de pesos excepto que, en nota al pie, se indique lo contrario.**

### **1.2.2. Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo**

No existen restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo, excepto por las regulaciones vigentes en la materia definidas por el Banco Central de la República Argentina.

## 2. Estructura de Capital

### 2.1 Información sobre recursos propios computables

En este capítulo se presenta información referente a los instrumentos que la Organización considera a efectos del cálculo de sus recursos propios computables, detallando su apropiación a los diferentes niveles de capital (ordinario, adicional y complementario), las deducciones aplicables en cada caso y finalmente el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina.

Las tablas que se muestran a continuación resumen los términos y condiciones de cada uno de los instrumentos de capital computables<sup>1</sup>.

- Capital social

Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Acciones ordinarias nominativas no endosables			
		Clase A: 12.113.706	200.000	23.066.000	1.100.000
		Clase B: 24.594.493			
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 36.708	\$ 200	\$ 23.066	\$ 1.100
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	14/01/2010	17/02/1998	07/07/1998	22/10/2001
10	Perpetuo o a vencimiento	A vencimiento	A vencimiento	A vencimiento	A vencimiento
11	Fecha original de vencimiento (**)	25/10/2083	19/04/2093	14/07/2098	16/10/2090
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No posee	No posee	No posee	No posee
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar				
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede				
<i>Cupones / Dividendos</i>					
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Dividendo	Dividendo	Dividendo	Dividendo
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado				
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional
19	Existencia de cláusula <i>step-up</i> u otro incentivo a amortizar	N/A	N/A	N/A	N/A
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
22	Si es convertible, activador(es) de la conversión				
23	Si es convertible, total o parcialmente				
24	Si es convertible, ecuación de conversión				
25	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional				
26	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible				
27	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte				
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

(\*) Fecha de emisión definitiva de los títulos nominativos no endosables, canjeando los títulos al portador existentes

(\*\*) Fecha de vencimiento del contrato social

- Ajustes al patrimonio

<sup>1</sup> Los montos correspondientes al valor nominal de los instrumentos de capital computable se encuentran expresados en pesos para todas las tablas que resumen los términos y condiciones de cada uno de ellos.

Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 0	\$ 56	\$ 1.509	\$ 1.026
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto

- Primas de emisión

Primas de emisión (8.2.1.7.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Primas de emisión	Primas de emisión	Primas de emisión	Primas de emisión
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 8.500	\$ 0	\$ 2.772	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto

- Resultados no asignados

Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 202.879	\$ 461	\$ -38.752	\$ 64.212
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso

- Reservas de utilidades

Reservas de utilidades (8.2.1.4.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 1.236.789	\$ 129	\$ -19.194	\$ 6.367
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso

- Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios

Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Activos intangibles	Activos intangibles	Activos intangibles	Activos intangibles
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 37.248	\$ 0	\$ 394	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo

- Activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduciario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
<i>Tratamiento regulatorio</i>						
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Act. por impuesto Diferido				
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 0	\$ 0	\$ 2.283	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo

- Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización

Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduciario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
<i>Tratamiento regulatorio</i>						
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Ganancias por Tit.				
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 63.306	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto				

- Otros

Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduciario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
<i>Tratamiento regulatorio</i>						
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Partidas pendientes				
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 5.477	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo

- Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 140.360	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo

El cuadro que sigue muestra los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducidos del Capital Ordinario de Nivel 1.

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
1	<b>Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-</b>	<b>74.937</b>	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	61.074	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	2.591	B
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	11.272	C
2	<b>Beneficios no distribuidos</b>	<b>228.799</b>	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	228.799	D
3	<b>Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>	<b>1.224.091</b>	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	1.224.091	E
5	<b>Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO1 del grupo)</b>	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
6	<b>Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>1.527.827</b>	
<b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>			
7	<b>Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)</b>	-	
8	<b>Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)</b>	-	
9	<b>Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)</b>	<b>37.642</b>	F
10	<b>Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)</b>	<b>2.283</b>	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	2.283	G
12	<b>Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.12)</b>		
13	<b>Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.16)</b>	<b>63.306</b>	H
14	<b>Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17)</b>	-	
16	<b>Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)</b>	-	
18	<b>Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b>	<b>1.187</b>	I
19	<b>Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)</b>	-	
26	<b>Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	<b>5.477</b>	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	
	-Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18)	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.13)	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.7., 8.4.1.10)	<b>5.477</b>	
	Partidas pendientes	5.477	J
27	<b>Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	-	
28	<b>Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>109.895</b>	
29	<b>Capital Ordinario Nivel 1 (CO1)</b>	<b>1.417.932</b>	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional del Nivel 1	-	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA n1	-	
36	<b>Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	-	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya cuantía deberá deducirse del CA n1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	<b>Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1</b>	-	
44	<b>Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)</b>	-	
45	<b>Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-</b>	<b>1.417.932</b>	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	
49	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNC		
50	<b>Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)</b>	<b>140.360</b>	<b>K</b>
51	<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles</b>	-	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
57	<b>Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2</b>	-	
58	<b>Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)</b>	<b>140.360</b>	
59	<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>1.558.292</b>	
60	<b>Activos Totales ponderados por riesgo</b>	<b>12.655.139</b>	

Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	11%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	11%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	12%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo del CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
65	<i>Del cual: margen de conservación del capital requerido</i>		
66	<i>Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco</i>		
67	<i>Del cual: margen G-SIB requerido</i>		
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)		
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	-	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual		
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual		
85	Importe excluido del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)		

Las siguientes tablas detallan la conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio con los estados financieros auditados.

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	1.879.475	1.889.513		
Títulos Públicos y privados	3.088.098	3.154.195		
Préstamos	7.557.582	7.638.545		
Del cual: monto admisible como PNc			140.360	K
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.566.868	1.543.103		
Créditos por Arrendamientos financieros	891.045	891.032		
Participaciones en otras sociedades	110.607	107.466	-1.187	I
Créditos Diversos	423.090	474.086		
Del cual: monto admisible como COn1			-2.283	G
Bienes de Uso	124.382	128.443		
Bienes Diversos	232.634	232.634		
Bienes Intangibles	37.249	37.642		
Del cual: monto admisible como COn1			-37.642	F
Partidas pendientes de imputación	5.477	5.477		
Del cual: monto admisible como COn1			-5.477	J
<b>Activo total</b>	<b>15.916.507</b>	<b>16.102.136</b>		

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
<b>Pasivo</b>				
Depósitos	11.731.953	11.674.261		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.288.756	2.403.362		
Obligaciones Diversas	313.346	404.447		
Previsiones	68.039	68.517		
Obligaciones negociables subordinadas				
Partidas pendientes de imputación	2.468	2.468		
Participaciones de terceros		301		
<b>Pasivo total</b>	<b>14.404.562</b>	<b>14.553.356</b>		
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital Social	36.708	61.074	61.074	A
Aportes no capitalizados	8.500	11.272	11.272	C
Ajustes al patrimonio		2.591	2.591	B
Reserva de utilidades	1.236.789	1.224.091		
Del cual: monto admisible como CO1			1.224.091	E
Diferencia de valuación no realizada				
Resultados no asignados	229.948	249.752		
Del cual: monto admisible como CO1			228.799	D
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>1.511.945</b>	<b>1.548.780</b>	<b>1.527.827</b>	

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
<b>Estado de Resultados</b>				
Ingresos Financieros	2.546.645	2.730.406		
Egresos Financieros	-1.395.251	-1.427.543		
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>1.151.394</b>	<b>1.302.863</b>		
Cargo por incobrabilidad	-237.694	-268.217		
Ingresos por servicios	655.198	723.135		
Egresos por servicios	-169.850	-161.460		
Resultado monetario por intermediación financiera				
Gastos de Administración	-1.157.831	-1.308.995		
Resultado monetario por egresos operativos				
<b>Resultado neto por intermediación financiera</b>	<b>241.217</b>	<b>287.326</b>		
Utilidades diversas	163.655	178.474		
Pérdidas diversas	-24.865	-27.158		
Resultado monetario por otras operaciones				
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>380.007</b>	<b>438.642</b>		
Impuesto a las ganancias	-150.059	-188.890		
<b>Resultado neto del período/ejercicio</b>	<b>229.948</b>	<b>249.752</b>		

A continuación, se exponen los activos totales y el patrimonio neto según el Estado de Situación Patrimonial de las Entidades con personería jurídica propia incluidas en la supervisión consolidada:

Modelo de Conciliación							
	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A.	Gramit S.A.	PVCRED S.A.	Comafi Bursatil S.A. Sociedad de Bolsa	Comafi Fiduciario Financiero	Eliminaciones
<b>Activo</b>							
Disponibilidades	1.879.475	1.014	4.767		51.816	4.079	-51.638
Títulos Públicos y privados	3.088.098				65.986	111	
Préstamos	7.557.582		130.305				-49.342
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.566.868		31.382		7.376	3.043	-65.566
Créditos por Arrendamientos financieros	891.045						-13
Participaciones en otras sociedades	110.607				8.900		-12.041
Créditos Diversos	423.090	4.624	48.022		224	1.244	-3.118
Bienes de Uso	124.382	52	3.985			24	
Bienes Diversos	232.634						
Bienes Intangibles	37.249		393				
Partidas pendientes de imputación	5.477						
<b>Activo total</b>	<b>15.916.507</b>	<b>5.690</b>	<b>218.854</b>	<b>-</b>	<b>134.302</b>	<b>8.501</b>	<b>-181.718</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos	11.731.953						-57.692
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.288.756		128.145		38.921		-52.460
Obligaciones Diversas	313.346	4.544	68.589		17.432	550	-14
Previsiones	68.039		478				
Obligaciones negociables subordinadas							
Partidas pendientes de imputación	2.468						
Participaciones de terceros							301
<b>Pasivo total</b>	<b>14.404.562</b>	<b>4.544</b>	<b>197.212</b>	<b>-</b>	<b>56.353</b>	<b>550</b>	<b>-109.865</b>
<b>Patrimonio Neto</b>							
Capital Social	36.708	200	23.066	-	1.100	2.633	-2.633
Aportes no capitalizados	8.500	-	2.772	-	-	867	-867
Ajustes al patrimonio		56	1.509		1.026	-	
Reserva de utilidades	1.236.789	129	-8.859	-	6.367	3.219	-13.554
Diferencia de valuación no realizada	-	-	-	-	-	-	-
Resultados no asignados	229.948	761	3.154	-	69.456	1.232	-54.799
<b>Patrimonio Neto Total</b>	<b>1.511.945</b>	<b>1.146</b>	<b>21.642</b>	<b>-</b>	<b>77.949</b>	<b>7.951</b>	<b>-71.853</b>

Finalmente se expone la tabla que describe los límites y mínimos, identificando los elementos de capital a los que se aplican:

Límites	Capital	APR	Límite
Capital Ordinario de Nivel 1 debe ser igual o mayor al 4,5% de los Activos Ponderados por Riesgos (CO <sub>n</sub> 1)	1.417.932	12.655.139	4,50% 569.481
Patrimonio Neto Básico debe ser igual o mayor al 6,0% de los Activos Ponderados por riesgos (PNb)	1.417.932	12.655.139	6,00% 759.308
Responsabilidad Patrimonial Computable debe ser igual o mayor al 8,0% de los Activos Ponderados por Riesgos (RPC)	1.558.292	12.655.139	8,00% 1.012.411

## 2.2 Suficiencia de Capital

La organización gestiona prudentemente su capital priorizando en todo momento el objetivo de asegurar su solvencia a corto, mediano y largo plazo.

En esta línea, se ejecuta un proceso interno de autoevaluación de suficiencia de capital mediante el cual se procura revisar la relación entre el capital regulatorio, el capital económico y la responsabilidad patrimonial computable, buscando verificar que esta última sea siempre suficiente para hacer frente al perfil de riesgos asumido por la Organización, teniendo en cuenta que:

- El capital regulatorio consiste en el mínimo nivel de recursos propios que el regulador requiere, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional.
- El capital económico es el mínimo nivel de recursos propios que la Entidad estima necesario mantener para asegurar su solvencia ante la eventual ocurrencia de pérdidas no esperadas, respetando un cierto nivel de confianza estadística, el cual queda determinado por su apetito por el riesgo. La Organización ha definido una metodología interna para la estimación de su capital económico, en línea con las mejores prácticas en la materia, incluyendo métodos cuantitativos avanzados, econométricos y de simulación de Monte Carlo, que contemplan la totalidad de los riesgos significativos a los cuales se encuentra expuesta y representan el perfil de riesgos asumido por la misma. Tanto la metodología como los insumos y datos que la alimentan están sujetos a un proceso de mejora continua que permite progresivamente enriquecer y profundizar los resultados obtenidos
- La Responsabilidad Patrimonial Computable representa el monto de recursos propios que el regulador considera elegibles para cubrir las necesidades de capital. La proyección periódica del plan de negocios y la realización de pruebas de estrés integrales permiten establecer la suficiencia de capital bajo diversos escenarios macroeconómicos, incluyendo los de estrés

En el cuadro que sigue, se presentan detalladamente los requerimientos de capital regulatorio por los distintos riesgos.

**Requerimientos del capital regulatorio**

<b>Exposición en préstamos</b>	
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	346.744
Exposiciones a empresas del país y del exterior	3.416.893
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	4.892.408
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	25.578
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	-
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	81.341
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	-
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	106.465
Préstamos morosos	182.860
<b>Total Exposición en Préstamos</b>	<b>9.052.289</b>
<b>Exposiciones en Otros Activos</b>	
Disponibilidades	2.082.088
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	3.135.811
Otros activos	1.430.329
<b>Total Exposición en Otros Activos</b>	<b>6.648.228</b>
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1.	269.029
<b>Exposiciones en Titulizaciones</b>	
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	709.732
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	-
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	-
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	-
<b>Exposición Total</b>	<b>16.679.278</b>
<b>Requerimientos de capital por riesgo de crédito</b>	
	892.147
<b>Requerimientos de capital por riesgo de mercado</b>	
	41.583
<b>Requerimientos de capital por riesgo operativo</b>	
	294.710

### 3. Coeficiente de Apalancamiento

#### 3.1 Definición

El coeficiente de apalancamiento como métrica de riesgo pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo.

En línea con las recomendaciones emanadas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el BCRA introdujo en su regulación un coeficiente de apalancamiento definido como.

$$\text{Coeficiente de Apalancamiento} = \frac{\text{Medida del capital}}{\text{Medida de la exposición}}$$

El capital a computar en el numerador es el "PNB - Capital de Nivel 1" correspondiente al capital regulatorio definido en las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

La medida de la exposición total del banco es la suma de las: (a) Exposiciones en el balance; (b) exposiciones por derivados; (c) operaciones de financiación con valores (SFT); y (d) Exposiciones fuera de balance todas ellas computadas considerando los tratamientos concretos aplicables a cada tipo de exposición.

#### 3.2 Composición

En este apartado se presenta información referente a los conceptos que la Organización considera a efectos del cálculo del Coeficiente de Apalancamiento y su conciliación con los estados contables auditados

El siguiente cuadro comparativo resumen permite conciliar el activo según los estados contables auditados con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.

N° fila	Concepto	Importe	Signos
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	15.914.240	(+)
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	187.996	(+/-)
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	-191.793	(+/-)
5	Ajustes por operaciones de financiación de valores (SFTs)	27.661	(+/-)
6	Ajustes por exposiciones fuera del balance	913.652	(+)
7	Otros ajustes - Llaves negocio, gtos. org. y desarrollo	-37.289	(+/-)
7	Otros ajustes - Saldos a favor imp. a la gan. mín. presunta	-2.283	(+/-)
7	Otros ajustes - Gias. por vtas. activos en garantía	-63.306	(+/-)
7	Otros ajustes - Otros conceptos deducibles del COn1	-5.477	(+/-)
7	Otros ajustes - Prev. Rgo. Incob. carácter global sit normal	58.369	(+/-)
8	<b>Exposición para el coeficiente de apalancamiento</b>	<b>16.801.770</b>	

La Tabla que sigue muestra la apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento y su cálculo

N° fila	Concepto	Importe	Signos
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance ( se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	15.948.729	(+)
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1)	-108.708	(-)
3	<b>Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)</b>	<b>15.840.021</b>	
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	322	(+)
5	incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	18.877	(+)
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	0	(-)
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	0	(-)
9	monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	0	(+)
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	0	(-)
11	<b>Total de las exposiciones por derivados</b>	<b>19.199</b>	
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs ( sin neteo )	7.112	(+)
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	0	(-)
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	21.333	(+)
15	Exposición por operaciones en calidad de agente	0	(+)
16	<b>Total de las exposiciones por SFTs</b>	<b>28.445</b>	
Exposiciones fuera de balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	978.762	(+)
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-65.110	(-)
19	<b>Total de las exposiciones fuera de balance</b>	<b>913.652</b>	
Capital y Exposición total			
20	PNB - Capital de nivel 1 ( valor al cierre del período )	<b>1.417.932</b>	
21	<b>Exposición total ( suma de los renglones 3,11, 16 y 19 )</b>	<b>16.801.317</b>	
Coeficiente de Apalancamiento			
22	<b>Coeficiente de Apalancamiento</b>	<b>8,44</b>	

Por último, se expone un cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.

Concepto	Importe	Signos
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	15.914.240	(+)
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	187.896	(+/-)
(Activos originados por derivados)	-210.992	(-)
(Activos originados por operaciones de pases y otros)	-784	(-)
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	58.369	(+)
Otros ajustes	0	(+/-)
<b>Exposiciones en el balance ( Fila 1 del cuadro del punto 4.2)</b>	<b>15.948.729</b>	

### 3.3 Principales variaciones

En los trimestres finalizados el 30.06.15 y el 30.09.15 el Coeficiente ha evidenciado una evolución estable mostrando una relación del 9.53% y 9.64% respectivamente.

Al 31.12.15, la métrica disminuyó a un valor del 8.45% como consecuencia de un crecimiento más que proporcional de las exposiciones respecto del crecimiento del capital, principalmente en las registradas en derivados y en el balance consolidado, manteniéndose en ese nivel al cierre del presente trimestre.

## 4. Gestión de riesgos

---

### 4.1 Modelo de Gestión

Acorde a lo establecido por el Directorio, la administración de riesgos es considerada como una función de importancia clave para la consecución de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento, a su vez, de la solvencia y liquidez a corto, mediano y largo plazo.

Para ello se establece como necesario mantener una gestión de riesgos que siga las mejores prácticas en la materia y que esté en línea con los requerimientos regulatorios fijados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), de modo de dar cumplimiento a los mismos en todo momento.

La gestión de riesgos se concibe como un proceso continuo e integrado que se orienta a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos significativos para la Organización.

El Directorio es el responsable de establecer un marco adecuado - eficaz, viable y consistente – y debidamente documentado para la gestión de cada riesgo, pudiendo en caso de considerarlo conveniente, constituir comités especializados.

La estructura organizativa de riesgos cuenta con áreas especializadas en la medición de los diversos riesgos relevantes para la Organización, las cuales se detallan en cada uno de los apartados siguientes. Las funciones de riesgos están separadas de las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y tienen la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos bajo su responsabilidad. Finalmente la Organización cuenta con un área específica dedicada al control integral de riesgos representada por la Gerencia de Control de Riesgos, dependiente de la Gerencia de Área de Riesgos.

De este modo, y a efectos de lograr una adecuada gestión, resulta fundamental la coordinación entre todas las áreas y unidades implicadas, cuyo accionar en conjunto, pero con funciones, responsabilidades y atribuciones claramente definidas y delimitadas, conforma el modelo de gestión implementado.

La Metodología de Gestión Integral de Riesgos (MGIR) se formaliza con el conjunto de políticas y prácticas que permiten la identificación, medición, análisis, control y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Organización. La misma es impulsada por el Directorio y la Alta Gerencia, y sus objetivos particulares planificados anticipada y sistemáticamente en el tiempo se encuentran alineados para concretar la misión de la Organización.

## 5. Riesgo de Crédito

---

El objetivo de la Organización es atender las necesidades crediticias de distintos segmentos del mercado con un enfoque multiproducto, poniendo énfasis en prácticas que permitan una gestión conservadora y prudente del riesgo crediticio. Para ello, se aplican criterios estrictos de admisión que permitan un adecuado balance entre una mayor seguridad de recupero de los activos de riesgo, y la rentabilidad que los mismos produzcan. En pos de ese objetivo se han aprobado políticas que definen el mercado objetivo, apropiados niveles de diversificación en cantidad de clientes, sectores de la economía, distribución geográfica y una relación admisible de incobrabilidad probable versus ingresos esperados. Asimismo, para los distintos segmentos de

clientes se han establecido modelos y procesos de gestión diferenciados en el otorgamiento, desembolso, cobranza, seguimiento y recupero de los créditos.

### 5.1 Definición de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Riesgo de Crédito contempla distintos subtipos de riesgos a saber:

- Riesgo País, que identifica al riesgo de sufrir pérdidas por inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos generadas por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.
- Riesgo de Contraparte, como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

### 5.2 Categorías de carteras

De acuerdo a lo previsto en las normas sobre Clasificación de Deudores emitidas por el BCRA, las financiaciones otorgadas se agrupan en dos categorías básicas:

a) Cartera para consumo o vivienda que comprende:

- ✓ Créditos para consumo (personales y familiares, para profesionales, para la adquisición de bienes de consumo, financiación de tarjetas de crédito).
- ✓ Créditos para vivienda propia (compra, construcción o refacción).

Asimismo, habiendo hecho uso de la opción prevista en la normativa, se incluyen dentro de este grupo y bajo la sub-categoría “Comercial asimilable a Consumo”, a las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el equivalente a \$ 2.500.000

b) Cartera comercial que incluye todas las financiaciones excepto las incluidas en la cartera para consumo o vivienda

### 5.3 Posiciones vencidas y deterioradas

Se considera que un activo financiero se encuentra deteriorado cuando se estima improbable el cobro del valor total o parcial del mismo debido a la disminución de la calidad crediticia del tomador de la obligación, la cual puede quedar evidenciada tanto por razones de morosidad individual como por la ocurrencia de un evento sistémico o de riesgo país que suponga un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción. En términos regulatorios un activo se considera deteriorado cuando el tomador de la obligación resulta clasificado en situación distinta de normal en función de los parámetros y criterios definidos para las diferentes categorías de carteras en las normas sobre Clasificación de Deudores emitidas por el BCRA a saber

#### 5.3.1. Cartera de Consumo y Asimilable al Consumo

La clasificación de estos clientes se efectúa considerando exclusivamente pautas objetivas vinculadas al grado de cumplimiento de las correspondientes obligaciones o su situación jurídica y la situación que surja de la aplicación de las pautas de refinanciación, pudiendo el cliente quedar calificado en alguna de las situaciones que se describen a continuación

- **Normal:** Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.
- **Riesgo bajo:** Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.
- **Riesgo medio:** Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.
- **Riesgo alto:** Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. En el caso de deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, corresponderá la reclasificación inmediata en el nivel siguiente inferior cuando se verifiquen atrasos de más de 540 días.
- **Irrecuperable:** Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

### 5.3.2. Cartera Comercial

El criterio básico de evaluación es la capacidad de repago del deudor en función del flujo financiero estimado y, sólo en segundo lugar, sobre la base de la liquidación de activos del cliente, dado que el otorgamiento de las financiaciones debe responder a sus verdaderas necesidades de crédito y efectuarse en condiciones de amortización acordes a las reales posibilidades de devolución que su actividad y generación de fondos le permitan.

- **Normal:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.
- **Con seguimiento especial – en observación:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
- **Con seguimiento especial - en negociación o con acuerdos de refinanciación:** incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.
- **Con problemas:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera.
- **Con alto riesgo de insolvencia:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros.
- **Irrecuperable:** las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

### 5.3.3. Recategorización obligatoria

Además de los criterios señalados precedentemente la clasificación de los deudores puede verse disminuida por aplicación de las pautas de recategorización obligatoria regulatoriamente previstas según las cuales corresponde reclasificar al deudor cuando exista una discrepancia en menos de más de un nivel entre la clasificación dada por la entidad financiera y las otorgadas por al menos otras dos entidades cuyas acreencias, -en conjunto, representen el 40% o más del total informado por todos los acreedores.

## 5.4 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades:

- **Gerencia de Área de Riesgos**, de la cual dependen las gerencias departamentales especializadas, es responsable de implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de crédito resultante, así como elegir las herramientas con las que se llevarán a cabo el mencionado seguimiento.
- **Gerencias de: Créditos Corporativos, Créditos Empresas, Riesgos Minoristas**: Cada una de ellas respecto de las carteras bajo su responsabilidad (créditos a empresas corporativas, créditos a empresas PyME y créditos minoristas respectivamente) aseguran que el otorgamiento se ajuste a las políticas vigentes en la materia, evalúa y aplica atribuciones crediticias, hace seguimiento y controla la cartera bajo su gestión sugiriendo acciones orientadas a la protección de los activos expuestos
- **Gerencia de Cobranzas**: Asegura el correcto tratamiento de la cartera en mora temprana correspondiente a las Bancas Individuos, Microemprendimientos, Préstamos Hipotecarios y Leasing
- **Gerencia de Control de Riesgos**: Realiza modelos para la estimación de riesgos de crédito a nivel cartera y valida las metodologías y procedimientos utilizados para la medición del riesgo de crédito.
- **Gerencia de Operaciones**: Procesa los desembolsos, verificando que los mismos cuentan con los niveles de aprobación requeridos, están adecuadamente instrumentados, tienen las coberturas de riesgos que se hayan definido y mantiene actualizadas y vigentes dichas coberturas durante toda la vida del crédito.

El modelo de gestión se completa con la actuación de una serie de comités responsables de la aprobación, procesos, metodologías y acciones de seguimiento y vigilancia del riesgo de crédito en las diversas carteras, y también de ciertas políticas específicas por delegación expresa del Directorio siendo los mismos:

- Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales.
- Comité de Créditos Pyme.
- Comité de Clientes en Seguimiento Especial.
- Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Minorista.
- Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Mayorista.
- Comité de Titulización.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR).

## 5.5 Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

El proceso de gestión del riesgo de crédito está compuesto por cinco etapas, que se describen a continuación:

- **Otorgamiento:** comienza con la gestión comercial y se inicia con el relevamiento de la información propia del cliente, a efectos de realizar la pertinente evaluación crediticia que consiste en el análisis y decisión de tomar o descartar el riesgo crediticio asociado, según el apetito al riesgo de la Organización. Para este tipo de decisiones, se utilizan herramientas de análisis, tales como modelos de scoring y rating, además del criterio experto de los analistas.
- **Formalización y desembolso:** incluye dos grandes etapas de naturaleza administrativa:
  - Formalización y desembolso propiamente dicha: incluye la elaboración y firma de contratos, el alta del producto, el archivo de documentación, la gestión operativa de los contratos y el desembolso del crédito, según el producto solicitado y la
  - Administración del crédito vigente: involucra todas las acciones relativas a la gestión administrativa del crédito incluida su cobranza en término, y hasta su cancelación.
- **Cobranzas:** comprende el conjunto de tareas destinadas a lograr la cancelación de las obligaciones crediticias con atrasos.
- **Seguimiento:** consiste en la vigilancia de la cartera de créditos, con el objeto de garantizar que la misma se encuentra dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo establecidos; constituye una acción continua, proactiva y preventiva, que proporciona información que realimenta las etapas de Otorgamiento y Cobranzas, por cuanto permite generar planes de acción asociados.
- **Recuperación:** el proceso se inicia en caso de incumplimientos significativos de los clientes o de la ocurrencia de hechos que conducen al incumplimiento. La gestión recuperadora está a cargo de una unidad especializada que aplica acciones extrajudiciales o judiciales específicas dependiendo del tipo de producto, cliente y cantidad de días de atraso.

El proceso de admisión de clientes es un proceso común y previo a la contratación de todos los productos del banco (activos, pasivos y servicios). Mediante el mismo se explora el perfil del cliente, su trayectoria y demás antecedentes –en línea con el espíritu de “conozca a su cliente”-, con el fin de asegurar que lleva sus actividades de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes y buenas prácticas de negocios.

## 5.6 Herramientas utilizadas en la gestión del Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito se lleva adelante dando estricto cumplimiento a las políticas que fijan los requisitos, parámetros y controles a cumplimentar durante todo el ciclo de crédito y los procedimientos vigentes en la materia, los cuales están dirigidos y adecuados a cada uno de los segmentos que comprende cada tipo de negocio.

La Organización utiliza diversas herramientas en cada una de las etapas del proceso de gestión del riesgo de crédito (otorgamiento, administración, cobranza, seguimiento y recuperación) las cuales han sido diseñadas de manera diferenciada y ajustada al tipo de negocio, según se detalla seguidamente:

### Negocios Mayoristas

Comprende los segmentos de clientes definidos como Corporativo, Agro, Pyme, Leasing e Institucional. La evaluación del riesgo al momento de la aprobación del crédito y del establecimiento de límites incluye, entre otros, la consideración de los siguientes aspectos internos del cliente:

- Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.
- Posicionamiento competitivo en el mercado.
- Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial.
- Capacidad de generación de ingresos y de repago futuro.

Como parte de esta evaluación se procesan los balances históricos y se producen reportes que se someten a análisis y revisión por los analistas y que proveen información sobre:

- Ratios y proyecciones.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Flujos de efectivo.

También se consideran factores externos al cliente como son los riesgos macroeconómicos, su entorno competitivo, los segmentos objetivos en los que opera, los canales de distribución y el tipo de cliente.

Para el tratamiento de los créditos deteriorados, se cuenta con un proceso de cobranza y recuperación estructurado en diversas etapas.

Durante la fase de mora temprana intervienen el Oficial de Negocios, como responsable primario de gestionar los atrasos, y el departamento de Créditos Especiales, que asiste al área comercial en el desarrollo de la estrategia de recuperación.

En el caso de no obtener resultados positivos durante la gestión de mora temprana, la recuperación del crédito es derivada al área de Negocios Fiduciarios, la cual se encarga de designar un estudio jurídico externo para dar comienzo a las acciones legales pertinentes.

### **Negocios Minoristas**

Comprende los segmentos de clientes Individuos y Microemprendimientos.

La evaluación del riesgo al momento de la aprobación del crédito y del establecimiento de límites se apoya en la utilización de diversas herramientas, como modelos estadísticos de decisión (scoring), las cuales incluyen principalmente los siguientes aspectos:

- Control de fuentes de ingresos y actividad.
- Comportamiento en el sistema financiero y comportamiento interno.

En función de la conjugación de éstas y otras variables, y del cumplimiento de los controles enunciados en las políticas de crédito se determina la calificación a otorgar.

La decisión de créditos se soporta en procesos estandarizados y semiautomáticos que posibilitan mayor agilidad y control en la concesión de créditos. Para ello la entidad cuenta con herramientas

y motores de decisión que le permiten optimizar el proceso de calificación y mantenimiento de créditos.

En forma proactiva, se efectúan permanentes revisiones del portafolio, del proceso de créditos y de las Políticas de Adquisición y Mantenimiento, con la finalidad de:

- Detectar, cuantificar y controlar el riesgo,
- Mantener una adecuada diversificación del mismo,
- Preservar la calidad de la cartera de créditos,
- Realizar los ajustes necesarios que la realidad de mercado señale como convenientes, y
- Optimizar la relación riesgo/rentabilidad.

La cartera de individuos es clasificada automáticamente mediante la aplicación de modelos de scoring comportamental basados fundamentalmente en el comportamiento pasado del cliente, la vinculación con el banco y la experiencia en el uso de los productos activos y pasivos. Los modelos permiten la estimación de la probabilidad de default y posteriormente en función de la estimación de severidad, la pérdida esperada. La asignación /clasificación es realizada mensualmente bajo la vigilancia de la Gerencia departamental de Riesgos Minoristas

La Gerencia de Cobranzas gestiona la mora temprana buscando minimizar las pérdidas por créditos incobrables minoristas mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que incurran en atrasos, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

En el caso de no obtener resultados positivos durante la gestión de mora temprana, la cobranza de dichos créditos es derivada al Área de Negocios Fiduciarios, la cual es la encargada de designar un estudio jurídico externo para dar comienzo a las acciones legales pertinentes.

## 5.7 Previsiones específicas y generales

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad se calculan siguiendo los lineamientos establecidos en las normas sobre Clasificación de Deudores y Previsiones Mínimas por Incobrabilidad emitidas por el B.C.R.A., las cuales establecen pautas mínimas de castigo para cada una de las calificaciones posibles considerando la existencia o no de garantías preferidas que cubran las operaciones según se detalla en el cuadro siguiente:

Categoría	Con garantías preferidas A	Con garantías preferidas B	Sin garantías Preferidas
Situación 1	1%	1%	1%
Situación 2a	1%	3%	5%
Situación 2b	1%	6%	12%
Situación 3	1%	12%	25%
Situación 4	1%	25%	50%
Situación 5	1%	50%	100%
Situación 6	1%	100%	100%

La previsión constituida sobre la cartera normal es de carácter global, en tanto las correspondientes a las demás categorías son de imputación individual, incluyendo en ambos casos las constituidas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por el BCRA.

Los porcentajes de provisionamiento mínimos se aplican al monto total de deuda (capital + intereses + accesorios) de cada cliente. Para los deudores que alcanzaron la situación de riesgo medio, con seguimiento especial - en negociación o con acuerdos de refinanciación o superior, los intereses son provisionados al cien por ciento, manteniendo el porcentaje aplicado al capital.

Adicionalmente, y en función del seguimiento y análisis que se hace de las carteras, la Organización constituye provisiones superiores a las mínimas cuando lo considera razonable, siempre con ajuste a las pautas establecidas por el BCRA a esos efectos.

Desde el punto de vista del proceso de clasificación, las provisiones de la cartera comercial se consideran específicas por cuanto surgen de un análisis individual caso por caso.

En cambio las atribuibles a la cartera de consumo tienen carácter general ya que se aplican a un universo de casos que presentan situaciones similares frente a parámetros objetivos de evaluación.

## 5.8 Distribución de las exposiciones y provisiones por Riesgo de Crédito

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito, con los siguientes desgloses:

- **Por segmentos y productos**

Exposiciones brutas al riesgo de crédito		
<b>Cartera</b>	<b>Deuda</b>	<b>Promedio</b>
<b>Cartera Comercial</b>	<b>4.759.833</b>	<b>4.560.210</b>
<b>Total Cartera de Consumo</b>	<b>3.735.066</b>	<b>4.079.806</b>
DESCUBIERTOS	25.458	176.185
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	0	0
PRESTAMOS PERSONALES	1.354.394	1.518.430
PRESTAMOS PRENDARIOS	36.273	33.166
TARJETA DE CREDITO	2.001.632	2.033.720
LEASING	24.520	29.706
OTROS	292.789	288.599
<b>Cartera Comercial Asimilable a Consumo</b>	<b>757.288</b>	<b>875.152</b>
<b>Total</b>	<b>9.252.187</b>	<b>9.515.168</b>

- **Por plazo residual contractual hasta el vencimiento**

Desglose de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento				
<b>Cartera</b>	<b>&lt;1 año</b>	<b>1-5 años</b>	<b>&gt;= 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Cartera Comercial</b>	<b>4.266.252</b>	<b>291.565</b>	<b>2.393</b>	<b>4.560.210</b>
<b>Total Cartera de Consumo</b>	<b>2.915.200</b>	<b>1.164.536</b>	<b>70</b>	<b>4.079.806</b>
DESCUBIERTOS	176.185	-	-	176.185
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	533.745	984.615	70	1.518.430
PRESTAMOS PRENDARIOS	18.544	14.622	-	33.166
TARJETA DE CREDITO	2.033.012	708	-	2.033.720
LEASING	29.602	104	-	29.706
OTROS	124.112	164.487	-	288.599
<b>Cartera Comercial Asimilable a Consumo</b>	<b>810.798</b>	<b>62.820</b>	<b>1.534</b>	<b>875.152</b>
<b>Total</b>	<b>7.992.250</b>	<b>1.518.921</b>	<b>3.997</b>	<b>9.515.168</b>

• Clasificación de las exposiciones y provisiones por zona geográfica

Distribución geográfica de las exposiciones							
Cartera	C.A.B.A.	Cuyo	N.E.A.	N.O.A.	Pampa H.	Patagonia	Total
<b>Cartera Comercial</b>	2.829.633	129.245	-	195.676	1.405.656	-	4.560.210
<b>Total Cartera de Consumo</b>	1.657.684	294.618	63.612	119.210	1.833.440	111.242	4.079.806
DESCUBIERTOS	136.618	1.807	-	854	36.906	-	176.185
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	245.675	240.230	60.200	97.448	777.099	97.778	1.518.430
PRESTAMOS PRENDARIOS	33.166	-	-	-	-	-	33.166
TARJETA DE CREDITO	1.083.458	39.131	3.412	13.784	880.488	13.447	2.033.720
LEASING	14.486	1.104	-	1.078	13.038	-	29.706
OTROS	144.281	12.346	-	6.046	125.909	17	288.599
<b>Cartera Comercial Asimilable a Consumo</b>	413.288	56.895	-	28.007	375.868	1.094	875.152
<b>Total</b>	4.900.605	480.758	63.612	342.893	3.614.964	112.336	9.515.168

Préstamos según situación BCRA y zona geográfica

Zona Geográfica	Comercial		Asimilable		Consumo		Total
	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	
C.A.B.A.	2.788.559	41.075	1.593.246	64.437	403.204	10.084	4.900.605
Cuyo	126.532	2.713	256.492	38.127	55.637	1.257	480.758
N.E.A.	-	-	57.024	6.588	-	-	63.612
N.O.A.	192.201	3.474	104.686	14.524	26.856	1.152	342.893
Pampa H.	1.398.386	7.270	1.709.355	124.085	364.779	11.089	3.614.964
Patagonia	-	-	97.870	13.372	1.091	3	112.336
<b>Total</b>	<b>4.505.678</b>	<b>54.532</b>	<b>3.818.673</b>	<b>261.133</b>	<b>851.567</b>	<b>23.585</b>	<b>9.515.168</b>

Provisiones por zona geográfica

Zona Geográfica	Comercial		Consumo		Asimilable		Total provisiones	
	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica
C.A.B.A.	12.028	110.686	43.837	5.245	7.258	558	63.123	116.489
Cuyo	1.613	3.532	23.732	2.403	1.218	3	26.563	5.938
N.E.A.	-	-	4.992	265	-	-	4.992	265
N.O.A.	1.167	6.900	10.096	782	1.395	19	12.658	7.701
Pampa H.	6.055	54.614	87.514	7.397	9.161	491	102.730	62.502
Patagonia	-	-	10.826	344	12	-	10.838	344
<b>Total provisiones</b>	<b>20.863</b>	<b>175.732</b>	<b>180.997</b>	<b>16.436</b>	<b>19.044</b>	<b>1.071</b>	<b>220.904</b>	<b>193.239</b>

• Clasificación de las exposiciones y provisiones por sector económico

Cartera	Agropecuario	Comercio	Construcción	Industria y Minería	Servicios	Particulares	Total
<b>Cartera Comercial</b>	391.713	788.972	160.812	1.572.685	1.639.965	6.063	4.560.210
<b>Total Cartera de Consumo</b>	128.515	116.334	88.470	245.601	891.918	2.608.968	4.079.806
DESCUBIERTOS	145	3.445	1.142	3.800	164.228	3.425	176.185
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	122.765	29.240	4.243	76.248	196.116	1.089.818	1.518.430
PRESTAMOS PRENDARIOS	217	68	13	82	290	32.496	33.166
TARJETA DE CREDITO	3.947	55.337	76.221	118.094	418.819	1.361.302	2.033.720
LEASING	351	3.569	1.421	3.083	12.591	8.691	29.706
OTROS	1.090	24.675	5.430	44.294	99.874	113.236	288.599
<b>Cartera Comercial Asimilable a Consumo</b>	40.409	158.404	47.350	186.329	434.756	7.904	875.152
<b>Total</b>	<b>560.637</b>	<b>1.063.710</b>	<b>296.632</b>	<b>2.004.615</b>	<b>2.966.639</b>	<b>2.622.935</b>	<b>9.515.168</b>

Clasificación de las exposiciones por sector económico desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias

Cartera	Agropecuario		Comercio		Construcción		Industria y Minería		Servicios		Particulares		Total
	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	
<b>Cartera Comercial</b>	370.879	20.833	779.401	9.571	159.963	849	1.556.184	16.501	1.633.624	6.341	5.626	438	4.560.210
<b>Total Cartera de Consumo</b>	95.568	32.946	111.509	4.823	86.727	1.743	234.205	11.396	865.975	25.944	2.424.687	184.283	4.079.806
DESCUBIERTOS	141	3	3.417	28	1.128	14	3.759	42	164.154	74	3.387	38	176.185
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
PRESTAMOS PERSONALES	90.262	32.503	26.538	2.702	3.661	582	69.988	6.260	181.503	14.613	947.322	142.496	1.518.430
PRESTAMOS PRENDARIOS	110	107	56	12	0	13	72	9	264	26	24.561	7.936	33.166
TARJETA DE CREDITO	3.812	135	54.090	1.247	75.358	863	114.893	3.202	411.973	6.846	1.337.157	24.144	2.033.720
LEASING	346	5	3.559	9	1.385	36	3.082	1	12.524	68	8.533	158	29.706
OTROS	897	193	23.849	825	5.195	235	42.411	1.882	95.557	4.317	103.727	9.511	288.599
<b>Cartera Comercial Asimilable a Consumo</b>	38.619	1.790	153.945	4.459	44.449	2.901	181.585	4.743	425.065	9.692	7.904	-	875.152
<b>Total</b>	<b>505.066</b>	<b>55.569</b>	<b>1.044.855</b>	<b>18.833</b>	<b>291.139</b>	<b>5.493</b>	<b>1.971.974</b>	<b>32.640</b>	<b>2.924.664</b>	<b>41.977</b>	<b>2.438.217</b>	<b>184.721</b>	<b>9.515.168</b>

Previsiones desglosadas por principales sectores económicos														
Cartera	Agropecuario		Comercio		Construcción		Industria y Minería		Servicios		Particulares		Total provisiones	
	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica
Cartera Comercial	548	34.131	4.760	40.313	1.206	7.064	7.559	61.517	6.767	32.270	23	437	20.863	175.732
Total Cartera de Consumo	25.630	593	2.742	308	1.712	229	5.748	970	14.165	1.879	131.000	12.457	180.997	16.436
DESCUBIERTOS	1	-	38	11	14	4	59	15	120	70	58	13	290	113
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS PERSONALES	25.416	526	556	71	245	20	1.475	148	3.604	183	92.707	6.794	124.003	7.742
PRESTAMOS PRENDARIOS	60	5	4	-	14	-	3	-	30	-	5.270	354	5.381	359
TARJETA DE CREDITO	81	48	1.253	122	1.188	155	2.782	309	6.950	862	26.302	3.427	38.556	4.923
LEASING	2	-	35	3	28	1	13	-	133	8	223	1	434	13
OTROS	70	14	856	101	223	49	1.416	498	3.328	756	6.440	1.868	12.333	3.286
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	1.342	75	4.119	322	1.266	127	5.074	292	7.168	255	75	-	19.044	1.071
Total provisiones	27.520	34.799	11.621	40.943	4.184	7.420	18.381	62.779	28.100	34.404	131.098	12.894	220.904	193.239

A continuación se exponen los movimientos de las provisiones por incobrabilidad para Banco Comafi:

Movimientos de las provisiones por incobrabilidad					
Detalle	Saldos al inicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre
<b>Regularizadoras del Activo</b>					
PRÉSTAMOS	367.572	223.808	52.897	169.777	368.706
OCIF	6.675	5.103	1.148	2.567	8.063
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINAN	25.320	8.783	3.058	1.282	29.763
CRÉDITOS DIVERSOS	2.017	577	64	46	2.484
<b>Total</b>	<b>401.584</b>	<b>238.271</b>	<b>57.167</b>	<b>173.672</b>	<b>409.016</b>
<b>Regularizadoras del Pasivo</b>					
COMPROMISOS EVENTUALES	4.362	3.109	-	-	7.471
OTRAS CONTINGENCIAS	44.851	18.628	2.700	211	60.568
<b>Total</b>	<b>49.213</b>	<b>21.737</b>	<b>2.700</b>	<b>211</b>	<b>68.039</b>

## 5.9 Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, se siguen los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina. En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de las exposiciones antes y después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al Método Estándar:

- **Antes de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos**

Exposiciones antes de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos (Saldos promedio)								
Categoría de exposición	Ponderadores de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Total
Disponibilidades	2.002.689	48.459	-	-	-	30.940	-	2.082.088
Exposición a gobiernos y bancos centrales	2.790.267	-	-	-	-	345.544	-	3.135.811
Exposiciones a bancos mundiales de desarrollo								-
Exposición a entidades financieras del país		106.150	-	-	-	122.291	-	228.441
Exposición a entidades financieras del exterior						-		-
Exposición a empresas y otras personas jurídicas del país y del exterior	118.303	41.044	-	-	3.078	3.363.846	8.925	3.535.196
Exposiciones incluidas en la cartera minorista					2.283.061	2.609.347		4.892.408
Exposiciones garantizadas por sociedades de garantía recíproca o fondos de garantía de carácter público				25.578	-	-		25.578
Financiaciones con garantía hipotecaria	-	-	11	80.763	-	567	-	81.341
Préstamos con más de 90 días de atraso	-	-	-	9.003	-	43.591	130.266	182.860
Otras exposiciones	339.084	-	-	225	50.811	1.289.512	19.726	1.699.358
Exposición a entidades de contraparte central							106.465	106.465
<b>Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	<b>5.250.343</b>	<b>195.653</b>	<b>11</b>	<b>115.569</b>	<b>2.336.950</b>	<b>7.805.638</b>	<b>265.382</b>	<b>15.969.546</b>
Posiciones de titulización	-	-	-	2.521	281.207	407.194	18.810	709.732
<b>TOTAL BANCO</b>	<b>5.250.343</b>	<b>195.653</b>	<b>11</b>	<b>118.090</b>	<b>2.618.157</b>	<b>8.212.832</b>	<b>284.192</b>	<b>16.679.278</b>

- **Luego de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos**

Exposiciones después de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos								
Categoría de exposición	Ponderadores de riesgo							Total
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Disponibilidades	-	9.692	-	-	-	30.940	-	40.632
Exposición a gobiernos y bancos centrales	-	-	-	-	-	345.544	-	345.544
Exposiciones a bancos mundiales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a entidades financieras del país	-	21.230	-	-	-	122.291	-	143.521
Exposición a entidades financieras del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a empresas y otras personas jurídicas del país y del exterior	-	8.209	-	-	2.309	3.363.846	13.388	3.387.752
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	-	-	-	-	1.712.296	2.609.347	-	4.321.643
Exposiciones garantizadas por sociedades de garantía recíproca o fondos de garantía de carácter público	-	-	-	12.789	-	-	-	12.789
Financiamientos con garantía hipotecaria	-	-	4	40.382	-	567	-	40.953
Préstamos con más de 90 días de atraso	-	-	-	4.502	-	43.591	195.399	243.492
Otras exposiciones	-	-	-	113	38.108	1.289.512	29.589	1.357.322
Exposición a entidades de contraparte central	-	-	-	-	-	-	159.698	159.698
<b>Riesgo de Crédito Método Estándar</b>	-	<b>39.131</b>	<b>4</b>	<b>57.786</b>	<b>1.752.713</b>	<b>7.805.638</b>	<b>398.074</b>	<b>10.053.346</b>
Posiciones de titulización	-	-	-	1.259	210.905	407.194	28.214	647.572
<b>TOTAL BANCO</b>	-	<b>39.131</b>	<b>4</b>	<b>59.045</b>	<b>1.963.618</b>	<b>8.212.832</b>	<b>426.288</b>	<b>10.700.918</b>

## 5.10 Cobertura de Riesgo de Crédito

A efectos de mitigar el riesgo de crédito, la Organización acepta que las operaciones puedan estar garantizadas, ya sea por el mismo cliente o por terceros, donde los bienes o derechos otorgados en concepto de garantía quedan afectados al cumplimiento de la obligación contractual que se encuentran garantizando. Las garantías proporcionadas pueden ser tanto activos financieros como activos no financieros.

De acuerdo a la clasificación de garantías del Banco Central de la República Argentina, las mismas pueden ser agrupadas en:

- Garantías Preferidas “A”: Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que se podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de seis meses salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto.
- Garantías Preferidas “B”: Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que se podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Dentro de estas categorías se incluyen solo aquellas garantías que taxativamente enumera el BCRA.

- Restantes garantías.

Las garantías son contabilizadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, y valuadas considerando sus respectivos precios de mercado. Tratándose de garantías preferidas, su cobertura se determina considerando los aforos previstos en la regulación para cada caso.

De esta forma, se procura reducir el riesgo de crédito a través de la aceptación de diversos activos en concepto de garantías, entre los cuales se encuentran principalmente:

- Auales y cartas de crédito.
- Cauciones de títulos valores e instrumentos de regulación monetaria.
- Documentos descontados.
- Depósitos a plazo.
- Fianzas.

- Hipotecas sobre bienes inmuebles.
- Prendas sobre bienes muebles.
- Warrants.

Para el caso particular de los productos de leasing, corresponde mencionar que los bienes arrendados son valuados a valor real de mercado al momento de la originación, contemplando su vida útil a través del lapso del contrato.

En el cuadro expuesto a continuación se describen las financiaciones otorgadas por Banco Comafi S.A. clasificadas en función de las garantías computables por la normativa del BCRA.

Financiaciones otorgadas por Banco Comafi S.A. clasificadas en función de las garantías computables				
	A	B	C	Total
Comercial	55.240	254.839	565.073	875.152
Asimilable	453.022	535.403	3.571.786	4.560.211
Consumo	8.828	175.619	3.895.358	4.079.805
<b>Total</b>	<b>517.090</b>	<b>965.861</b>	<b>8.032.217</b>	<b>9.515.168</b>

## 6. Riesgo de Contraparte y Exposiciones con Derivados

---

### 6.1 Definición

La comunicación “A” 5398 del Banco Central de la República Argentina define al Riesgo de Crédito de Contraparte como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del Riesgo de Crédito por préstamos, que sólo es asumido por el acreedor, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes. Este riesgo puede materializarse en los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones con instrumentos derivados, incluidas las operaciones con compromiso de recompra (repo).
- Operaciones con liquidación diferida.

### 6.2 Actividad en operaciones con Riesgo de Contraparte

Con el objeto de optimizar el capital de trabajo, la Entidad opera activamente en

- Derivados, interviniendo en los siguientes mercados,
  - De pases como colocadora de fondos
  - Mercado Abierto Electrónico (MAE) operando swaps de tasa de interés
  - MAE y Mercado a Término de Rosario (ROFEX) negociando moneda extranjera a término bajo la modalidad de liquidación sin entrega de subyacente
- Operaciones con liquidación diferida, en las plazas detalladas a continuación
  - Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para la compra – venta de moneda extranjera al contado inmediato o con liquidación diferida.
  - MAE en la operatoria de y compra-venta de títulos valores (principalmente títulos públicos nacionales) e instrumentos de regulación monetaria del BCRA.

Todas las contrapartes de operaciones de derivados cuentan con una línea de crédito asignada y las transacciones deben respetar los límites establecidos, siendo las mismas valuadas a valor de mercado.

### 6.3 Modelo de Gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- El Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales es el responsable de aprobar los límites de contraparte.
- La Gerencia de Finanzas es la encargada de la concertación de operaciones dentro de los límites establecidos.

- La Gerencia de Operaciones es la responsable de la instrumentación y liquidación de las operaciones.
- El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Banco Comafi cuenta con un marco adecuado para la gestión del Riesgo de Contraparte evaluando la solvencia de la entidad contraparte en forma previa a operar con ella.

El Banco asigna como capital económico la misma suma que se integra en el capital regulatorio por riesgo de crédito de contraparte en derivados.

En referencia a los límites de crédito impuestos a las exposiciones crediticias de contraparte el Banco opera bajo las pautas exigidas en las normas de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio y Graduación del Crédito establecidas por el B.CR.A.

#### 6.4 Información cuantitativa de los instrumentos financieros derivados

El modelo de medición del riesgo de contraparte por operaciones de derivados define a la exposición crediticia como:

$$\text{Exposición Crediticia} = \text{Exposición Real} + \text{Exposición Potencial Futura}$$

La exposición real se refiere al valor de reposición del contrato, resultante de aplicar los precios de mercado al derivado comprendido en la posición, por las prestaciones financieras netas previstas. Representa la pérdida concreta en que se incurriría si la contraparte de la operación incumpliera totalmente las prestaciones previstas para reemplazar esa operación por otra de igual efecto económico contratada con una nueva contraparte, a los precios de mercado vigentes a la fecha de medición. Si la exposición resultara negativa (es decir, se tiene una ganancia) se considera cero.

La exposición potencial futura se relaciona con la pérdida máxima que podría tener el contrato. Se refiere a la variación máxima, con un determinado nivel de confianza, que podría tener el contrato entre la fecha de valuación y la fecha de vencimiento o próxima liquidación.

El Banco canaliza la mayor parte de su operatoria de derivados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y del Mercado a Término de Rosario (Rofex), operando especialmente en el mercado a término en el que la liquidación es de tipo diaria, por diferencias. Ese modo de liquidación implica que al cierre del período no se registraba una exposición crediticia corriente.

En los productos derivados con posiciones abiertas, el Banco contaba con las siguientes exposiciones a riesgo de contraparte al 31.03.2016:

Concepto	Exposición Crediticia	Exposición Real	Exposición Potencial Futura
Futuros	39.812	0	39.812
Forwards	87.841	322	90.698
Operaciones de Pases	13.695	0	13.695
Swaps de tasas de interés	0	0	0
Operaciones de Arbitraje de Moneda	0	0	0

(1) Calculada de acuerdo a lo previsto en las normas sobre Fraccionamiento del Riesgo Crediticio

El Banco no tiene en cartera al 31.03.2016 derivados crediticios u operaciones DvP fallidas.

## 7. Riesgo de Titulización

---

Las titulaciones poseen un papel importante en la financiación del crecimiento del negocio y en la gestión de la liquidez en el mediano y largo plazo.

Si bien los depósitos continúan siendo el principal origen de fondos, alternativamente y como parte de la estrategia de fondeo se recurre con regularidad a otras fuentes como ser las ventas de carteras, la emisión de obligaciones negociables y las titulaciones de diversas carteras de préstamos.

En ese marco, los principales objetivos que se persiguen mediante los programas de titulaciones que se llevan adelante son:

- **Transformación de plazos**, convirtiendo activos poco líquidos en activos líquidos negociables en mercados secundarios.
- **Calce de activos y pasivos**, a través de la extensión de plazos eventualmente se pueden eliminar o minimizar los descalces de plazos de las masas de activo y pasivo del balance.
- **Diversificación de las fuentes de fondeo**, puesto que las titulaciones constituyen un mecanismo de financiación que permite obtener una liquidez alternativa al fondeo por depósitos o deuda.

### 7.1 Definición

De acuerdo a la Com. "A" 5369 del BCRA, se denomina "posición de titulización" a la exposición a una titulización (o retitulización), tradicional o sintética, o a una estructura con similares características.

La exposición a los riesgos de una titulización puede surgir, entre otros, de la tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización, es decir, títulos de deuda y/o certificados de participación, o el otorgamiento de mejoras crediticias o facilidades de liquidez a un programa de titulización.

Las titulaciones llevadas a cabo por la organización son en todos los casos de tipo tradicional y con estructuras sencillas. No se han llevado a cabo en ningún caso titulaciones conocidas como "sintéticas".

## 7.2 Transferencia de riesgos, riesgos retenidos y asumidos

La cesión fiduciaria produce efectos entre las partes, transfiriendo el riesgo de crédito de las posiciones subyacentes desde la celebración misma del contrato de fideicomiso y la cesión de los créditos.

Asimismo los contratos de fideicomisos no incluyen la posibilidad de que el fiduciante adelante fondos al fideicomiso ni que reemplace créditos en mora.

De este modo, a nivel patrimonial, los beneficios y riesgos retenidos por la Organización producto de la titulización de sus créditos se limitan al monto retenido en posiciones de titulización.

La cesión fiduciaria se perfecciona siempre de acuerdo a lo establecido por la Ley de Fideicomisos.

Por otra parte, al llevar a cabo operaciones de titulización se asumen nuevos riesgos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **Riesgo reputacional:** cuando el fiduciante es a su vez co-colocador (junto a otras Entidades financieras), por lo cual eventuales alteraciones del normal desarrollo de la operatoria podrían ocasionar consecuencias reputacionales adversas.
- **Riesgos derivados de la administración de los créditos:** en los casos en que el fiduciante se constituye en agente de cobro y administrador de los créditos fideicomitidos, existen riesgos operacionales, particularmente derivados de dicho proceso administrativo.

## 7.3 Modelo de Gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- **El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)** determina la estrategia de titulización desde el punto de vista de gestión estructural del balance y propone al Directorio, junto al comité de Titulizaciones, las nuevas titulizaciones a emitirse
- **El Comité de Titulizaciones** revisa la ejecución de la estrategia de titulización establecida, evalúa los riesgos inherentes a la actividad de titulización con una visión integral, y vigila el desempeño de las operaciones emitidas.
- La **Gerencia de Finanzas** es responsable de elevar al ALCO las propuestas de titulizaciones, propone metodologías y procedimientos para la medición del riesgo financiero involucrado en las propuestas, establece un marco de información para el seguimiento y control de las titulizaciones originadas y realiza una valuación periódica de los títulos que permanezcan en la cartera de la Entidad.
- La **Gerencia de área de Riesgos** propone las metodologías y procedimientos a utilizar para la medición del Riesgo de Titulización. Además, establece el marco de información para el seguimiento y control de las titulizaciones originadas para los riesgos no cubiertos por la Gerencia de Finanzas.
- La **Gerencia de Control de Riesgos** se encarga de validar las metodologías y procedimientos a utilizar para la medición del riesgo de titulización y vigila la evolución de las carteras titulizadas.

- La **Gerencia de Legales** controla y aprueba los documentos y contratos referidos a cada titulización.
- La **Gerencia de Operaciones** controla los riesgos operativos provenientes de la administración de cada Fideicomiso.
- El **Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR)** es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, asegurando un enfoque integral de medición de riesgos.

#### 7.4 Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados

Los activos titulizados poseen un riesgo de crédito inherente derivado de la posibilidad de incumplimiento por parte de las contrapartes, lo que a su vez podría conllevar a deterioros en la calidad crediticia de las posiciones de titulización.

Al momento de su emisión, dichas posiciones son calificadas por agencias calificadoras de riesgo externas asignándoles un rating crediticio a cada una de ellas.

#### 7.5 Funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización y grado de implicación

La Organización cumple con todas o algunas de las siguientes funciones en los procesos de titulización en los que interviene: fiduciante, administrador, organizador, colocador y agente de custodia.

De este modo y a efectos del cómputo del capital mínimo demandado por estas exposiciones, se constituye en “entidad originante”<sup>2</sup> en los términos definidos por la Comunicación “A” 5369 en cada una de las operaciones en las que participa.

#### 7.6 Explicación sobre el método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización

El tratamiento empleado para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización es aquel que se establece en la Comunicación “A” 5369 del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, y también en orden a lo dispuesto en la referida normativa, a efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable (capital regulatorio) el resultado derivado de las titulizaciones de activos se devenga en el tiempo, de acuerdo a la evolución del riesgo de crédito resultante de las posiciones retenidas. Esto es, el patrimonio neto regulatorio se incrementa en la medida en que se verifique una disminución en el riesgo de crédito de estas últimas.

#### 7.7 Tratamiento contable de las actividades de titulización

A continuación se describen brevemente los principales criterios contables empleados por la Organización para el tratamiento de las actividades de titulización.

---

<sup>2</sup> Una Entidad es originante de una titulización si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- i. Origina las exposiciones subyacentes incluidas en la titulización.
- ii. Patrocina una titulización en la cual las exposiciones subyacentes son adquiridas a terceros, es decir gestiona u organiza el programa, coloca los títulos valores o provee liquidez y/o mejoras crediticias.

Baja del balance de los activos objeto de titulización: se realiza teniendo como contrapartida la suma de los ingresos producto de la colocación inicial y de los títulos retenidos en poder del fiduciante, en el caso que no se coloque el cien por ciento de la emisión de los títulos en el mercado.

Reconocimiento de los resultados por baja de los activos en el balance: en caso que la colocación resulte sobre la par, la diferencia entre el importe percibido y la suma del capital, junto con el interés devengado, se imputa a resultados en el momento de la colocación.

Valuación de posiciones de titulización: depende de si las mismas son retenidas o adquiridas según se explica seguidamente. Las posiciones respecto de las cuales se actúa como fiduciante (posiciones retenidas), se valúan por el método de valor patrimonial proporcional. Las posiciones en las que actúa como inversora (posiciones adquiridas originadas por terceros), se valúan por el método de costo más rendimiento.

### 7.8 Información cuantitativa de las posiciones de titulización

En este apartado se presentan diversos cuadros con información cuantitativa respecto de las posiciones de titulización en las que interviene la Organización.

- Total de las exposiciones vigentes titulizadas, comprendidas en el marco de titulización. El monto de las exposiciones corresponde a los valores originales al momento de cesión de las mismas siendo en su totalidad titulaciones tradicionales. A continuación se muestran las posiciones de titulización que la organización mantiene en balance:

Titulizaciones vigentes al 31/03/2016							
Tipo de exposición	Monto Emitido Tramo A	Monto Emitido Tramo B	Monto Emitido Tramo C	Monto Emitido CP	Monto Emitido Total	Posición en balance	Roles Ejercidos
Banco Comafi Leasing Series 3 a 8	457.944	52.165	6.700	78.020	594.829	95.682	Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Organizador, Colocador, Agente de custodia.
Banco Comafi Personales Series 2 a 7	610.566	69.231	4.439	115.761	799.997	132.232	Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Organizador, Colocador, Agente de custodia.
Banco Comafi Prendas Serie 1	62.774	8.740	6.357	1.589	79.460	5.168	Banco Galicia: Fiduciario, Co-Organizador, Cocolocador, Administrador Sustituto. Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Co-organizador, Cocolocador.
<b>Total</b>	<b>1.131.284</b>	<b>130.136</b>	<b>17.496</b>	<b>195.370</b>	<b>1.474.286</b>	<b>233.081</b>	

Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso, clasificados por tipo de exposición y pérdidas reconocidas en el período.

Importes de los activos titulizados con más de 90 días de atraso al 31/03/2016			
Tipo de Exposición	Saldo remanente Capital	Exposiciones en Mora (mayor a 90 días)	Pérdidas netas por deterioro 01/07/2015 a 31/03/2016
Banco Comafi Leasing	375.928	3.338	3.775
Banco Comafi Personales	220.411	19.122	2.882
Banco Comafi Prendas	4.980	880	-
<b>Total</b>	<b>601.319</b>	<b>23.340</b>	<b>6.657</b>

- Exposiciones titulizadas durante el período

Resumen de actividad de titulización del período (01/07/2015-31/03/2016)				
Fecha	Denominación	Clase	Precio \$ c/100VN	Valor Nominal Emitido
21/10/2015	Comafi Personales VII	VDF A	98,5560%	132.958.000
		VDF B	100,0000%	15.877.000
		CP	100,0000%	49.610.000
09/12/2015	Comafi Leasing PYMES VIII	VDF A	97,0000%	124.430.000
		VDF B	100,0000%	16.590.000
		CP	100,0000%	24.887.000

- Importe agregado de las exposiciones de titulización y montos de capital requeridos por las mismas, desagregado de acuerdo a las bandas de ponderadores de riesgo significativas

Posiciones de titulización: importes y requisitos de capital									
Banda de riesgo	Tipo de Exposición	50%		75%		100%		150%	
		Importe	Requisito de Capital	Importe	Requisito de Capital	Importe	Requisito de Capital	Importe	Requisito de Capital
	Banco Comafi Leasing	1.532	61	152.638	9.158	67.053	5.364	4.589	551
	Banco Comafi Personales	660	26	42.601	2.556	229.379	18.350	17.797	2.136
	Banco Comafi Prendas	409	16	61	4	8.027	642	800	96
	PVCRED Personales		2		-	49.547	3.964		-
	Otros	49	-	3.840	230	15.571	1.246	226	27
	<b>Total</b>	<b>2.650</b>	<b>105</b>	<b>199.140</b>	<b>11.948</b>	<b>369.577</b>	<b>29.566</b>	<b>23.412</b>	<b>2.810</b>

- Otras posiciones de titulización dentro de balance

Posiciones de titulización dentro de balance	
Tipo de Exposición	Posición
Otros	1.313
<b>Total</b>	<b>1.313</b>

## 8. Riesgos Financieros

---

### 8.1 Definición

El concepto de riesgos financieros engloba tanto riesgos estructurales como de mercado. Entre ellos se identifican exposiciones relevantes principalmente frente a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Liquidez:** se define como la capacidad de la Entidad para fondear los incrementos de activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Dentro de los sub-riesgos se destaca principalmente al Riesgo de Liquidez de Fondeo, definido como aquel asociado a situaciones en las que no se logre cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera de la organización.
- **Riesgo de Tasa de Interés:** se define como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la organización como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de su patrimonio.
- **Riesgo de Mercado:** se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Los sub-riesgos que lo componen son:
  - **Riesgo Precio:** es el riesgo de sufrir pérdidas por cambio en precios de acciones, de instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés, y de otros instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
  - **Riesgo de Moneda:** es el riesgo de sufrir pérdidas por variaciones negativas en el valor de tenencias dentro y fuera de balance denominadas en moneda extranjera, ante variaciones adversas en los tipos de cambio pertinentes.

### 8.2 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- El **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)** es el encargado de proponer al Directorio las políticas referentes a la administración global de los activos y pasivos de la Entidad, y a la gestión del riesgo de mercado, liquidez, y tasa de interés, así como monitorear la aplicación de las mismas. También aprueba políticas y procedimientos específicos, las que son consistentes con las políticas generales establecidas por el Directorio.
- La **Gerencia de Finanzas** es la responsable de llevar adelante la gestión financiera en un todo de acuerdo y dentro de los límites establecidos por la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y el ALCO
- La **Gerencia de Área de Riesgos** es la responsable de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos identificados, de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio.
- El **Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR)** es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas vigentes en materia de riesgos financieros así como vigilar el cumplimiento

de los límites de tolerancia establecidos por el Directorio en la *Política de Límites de Tolerancia*.

### 8.3 Gestión de la Liquidez

La gestión de la liquidez se encuentra a cargo de la Gerencia de Finanzas, involucrando, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- El seguimiento de los índices de liquidez.
- La planificación para la contingencia.

En esta línea, se han establecido políticas de liquidez prudentes que diversifican las fuentes y montos de liquidez para asegurar la continuidad de las operaciones.

En particular, la metodología empleada promueve activamente la diversificación de los pasivos por contraparte individual, tipo de depositante, instrumento, plazo y mercado.

También es parte de la estrategia de manejo del riesgo de liquidez el gestionar un acceso fluido a los mercados a través de ventas de cartera y securitizaciones, como mecanismos para reducir activos en caso de caída en los depósitos o aumentos de la cartera activa por encima de lo planeado.

#### 8.3.1. Herramientas de medición del Riesgo de Liquidez

Seguidamente se detallan las principales prácticas y herramientas utilizadas para la medición y control de este riesgo:

- Seguimiento permanente de la dinámica de fuentes de fondos.
- Monitoreo constante del descalce de plazos de activos y pasivos.
- Análisis de concentración de fondeo.
- Determinación de fuentes de fondeo diversificadas y alternativas, complementarias al fondeo mediante depósitos.
- Determinación de la curva de tasas de interés pasivas, definida sobre la base de las tasas de referencia en el mercado.
- Análisis de la opcionalidad implícita en fuentes de fondeo.
- Pruebas de tensión de liquidez.
- Análisis de gaps de liquidez a diversos plazos
- Reserva voluntaria de liquidez

Una de las principales herramientas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez es el gap de liquidez a diversos plazos, sobre el cual se realizan análisis de escenarios y pruebas de tensión. De esta forma, se obtiene el neto de la estructura de vencimientos y flujos dentro de cada intervalo de tiempo determinado brindando ello una estimación de las necesidades y fuentes de fondeo en cada momento del tiempo

El análisis de gaps de liquidez se realiza tanto para los activos y pasivos en moneda local como así también para aquellos en moneda extranjera, realizándose de esta manera un análisis de los descalces de la estructura completa de activos y pasivos.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) fija en forma permanente los niveles de la reserva de liquidez voluntaria que la Entidad ha de constituir en cada momento del tiempo, como medida prudencial adicional a los requisitos mínimos regulatorios de acuerdo a las condiciones de mercado. Asimismo, junto con el ALCO, el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) vigila en forma periódica los indicadores relacionados con el riesgo de liquidez y se asegura que los mismos se encuentren dentro de los límites de tolerancia al riesgo que el Directorio establece en cada momento del tiempo, de acuerdo al apetito por el riesgo de la Organización.

## 8.4 Ratio de Cobertura de Liquidez

### 8.4.1. Definición

En el marco de las medidas implementadas para la medición y seguimiento del riesgo de liquidez, el BCRA requiere a las entidades financieras contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad libres de restricciones (FALAC) compuesto por efectivo o activos que puedan convertirse en efectivo en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez durante un escenario de estrés financiero agudo sistémico e individual de 30 días. Asimismo las entidades financieras deberán prever los posibles descalces en los flujos de efectivo que puedan surgir dentro del citado período y garantizar la disponibilidad de suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrirlos, teniendo en cuenta que el momento en que las entradas y salidas de fondos ocurrirán puede ser incierto.

Bajo estas premisas el BCRA define al Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) como

$$\frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Flujo neto de salida de fondos}}$$

A efectos de su cómputo se categorizan los distintos ítems dentro y fuera de balance (contractuales y no contractuales) según criterios de comportamiento provistos en el estándar incluyendo

- En el numerador: los activos líquidos de alta calidad admisibles valuados a su valor de mercado y aforados de acuerdo a su “valor de liquidez” esperado y
- En el denominador los flujos de entrada y salida de fondos previstos en los próximos 30 días ponderados por factores específicos definidos para cada categoría de contraparte considerando además, tal como exige la normativa que el flujo de entradas no puede ser superior al 75% del flujo de salidas

En ausencia de escenarios de estrés financiero el LCR deberá ser mayor o igual a 1 (exigible por el BCRA a partir de enero de 2019, con un esquema de convergencia anual que comienza en 0,6 en 2015), es decir que el fondo de activos líquidos de alta calidad no deberá ser inferior a las salidas de efectivo netas totales.

### 8.4.2. Rubros incluidos en la Determinación de LCR

En el cuadro siguiente se detallan los rubros que se toman en cuenta para la determinación del LCR de la Organización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de

2016computado en base al promedio simple de las observaciones del último día de cada uno de los meses del trimestre octubre – diciembre 2015 , de acuerdo con la dispensa otorgada en el acápite 13 de la Sección 2 Requisitos de Divulgación del documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea N° 272 hasta el primer período de notificación posterior al 1 de enero de 2017, recogida en las normas de procedimiento del respectivo régimen informativo emitidas por el BCRA.

COMPONENTE (En moneda local)		VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
<b>ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD</b>			
1	Activos Liquidos de alta calidad totales (FALAC)		3.776.647
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:		
3	Depósitos estables	2.087.741	108.921
4	Depósitos menos estables	1.562.688	309.712
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	157.176	36.909
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	3.904.232	2.618.224
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado	-	-
10	Requisitos adicionales, de los cuales:		
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	12.241	164.928
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13	Facilidades de crédito y liquidez	5.471.722	182.798
14	Otras obligaciones de financiación contractual	704.291	696.987
15	Otras obligaciones de financiación contingente	-	-
16	<b>SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES</b>		<b>4.118.479</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>			
17	Crédito garantizado ( operaciones de pase)	-	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	2.429.393	1.248.132
19	Otras entradas de efectivo	143.288	10.715
20	<b>ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES</b>		<b>1.258.847</b>
			<b>VALOR TOTAL AJUSTADO (3)</b>
21	<b>FALAC TOTAL</b>		<b>3.776.647</b>
22	<b>SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES</b>		<b>2.859.632</b>
23	<b>RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)</b>		<b>1,32</b>

### 8.4.3. Evolución trimestral del Ratio de Cobertura de Liquidez

En los últimos tres meses el LCR de la Organización ha arrojado los siguientes resultados

Enero	Febrero	Marzo
<b>1.28</b>	<b>1.22</b>	<b>1.47</b>

Los ratios expuestos se explican principalmente por el mantenimiento de un adecuado nivel del FALAC (Fondo de activos líquidos de alta calidad) libres de restricciones, compuesto por efectivo o activos que pueden ser monetizados en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado, que representan en promedio en el trimestre un 27 % en relación al total del activos de la entidad, lo cual permite en todo momento hacer frente a las obligaciones de corto y mediano plazo, las cuales son monitoreadas en forma diaria entendiéndose por ellas a las salidas de fondos netas de ingreso, y que como se evidencia muestra una evolución estable en el tiempo.

El FALAC está integrado principalmente por depósitos constituidos en el BCRA, instrumentos de regulación monetaria emitidos por el propio BCRA y títulos públicos emitidos por el estado nacional, activos que la Organización ha decidido mantener en cumplimiento de sus políticas generales de manejo de la liquidez.

La principal fuente de fondeo de la Organización la constituyen los depósitos, concentrados fundamentalmente en empresas, FCI, compañías aseguradoras y personas humanas con una marcada participación de los depósitos vista y a plazo de corto plazo.

Su evolución histórica demuestra altos niveles de estabilidad, incluso superiores a los que presume el cálculo del presente ratio. Otras fuentes complementarias de fondeo las constituyen la emisión de obligaciones negociables, la securitización de carteras de préstamos y la obtención de líneas de crédito y liquidez en el circuito financiero

Tal como indica la normativa vigente el LCR incluye además de las posiciones en pesos, las derivadas de activos y pasivos en moneda extranjera las cuales no evidencian desajustes cambiarios significativos ni permanentes.

## 8.5 Gestión del Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones o movimientos adversos en los valores de mercado de los activos mantenidos en la cartera de negociación y de aquellos denominados en moneda extranjera.

El riesgo de mercado es administrado según los lineamientos y directivas que el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) establece en cada momento del tiempo, y se fijan límites individuales por activo subyacente en operaciones de pase, límites globales para segmentos específicos (ej. renta fija), así como límites de tolerancia al riesgo para pérdidas potenciales en la cartera de trading, siempre en concordancia con el apetito por el riesgo que, en cada momento del tiempo, establece el Directorio.

La metodología de medición del riesgo de mercado se sustenta en modelos de Valor en Riesgo de acuerdo a prácticas usualmente aceptadas en la materia y, al igual que para otros riesgos, se montan sobre motores de cálculo programados en el software especializado provisto por SAS Institute Argentina SA.

### 8.5.1. Posiciones en títulos valores y moneda extranjera

Respecto de la operatoria con títulos valores la Organización participa fundamentalmente en la intermediación de títulos públicos nacionales, letras y notas de regulación monetaria emitidas por el BCRA, acciones y títulos representativos de fideicomisos.

Las inversiones pueden realizarse tanto en el mercado primario como secundario, pudiendo las mismas ser incorporadas en la cartera de inversión o en la de negociación, dependiendo el objetivo de la colocación que se trate.

Las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA corresponden principalmente a carteras de negociación con alta liquidez en las que se invierte el capital de trabajo.

Las tenencias de acciones integran principalmente carteras de inversión en Banco Comafi SA y carteras de negociación en Comafi Bursátil SA. Las posiciones de negociación corresponden a participaciones cotizables en bolsas o mercados de valores, en otras sociedades no controladas sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa y que han sido adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo y obtener ganancias por la operación.

Las tenencias de títulos representativos de fideicomisos integran tanto carteras de inversión como de negociación.

Respecto al posicionamiento en moneda extranjera, al igual que en el caso de los títulos valores las decisiones son consensuadas y aprobadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) observando en todo momento la regulación vigente en materia de Posición General de Cambios y Posición Global Neta en Moneda Extranjera

De acuerdo a la normativa del BCRA los portafolios sujetos a exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado son aquellos integrados por

- Títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria incluidos en el listado de volatilidades publicado por el propio Banco Central
- Acciones de empresas argentinas consideradas para la elaboración del índice Merval.
- Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyo objeto sean los anteriores.
- Monedas extranjeras incluyendo los activos y pasivos considerados en los puntos anteriores nominados en cada una de ellas

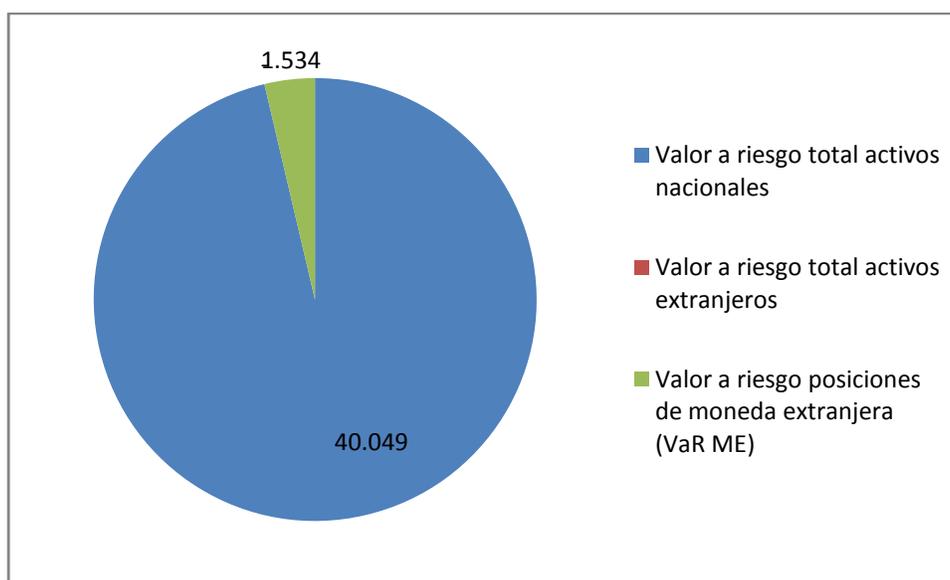
En cuanto a su registro contable, al momento de su incorporación al patrimonio, las tenencias de títulos valores (incluidas las adquiridas por pases activos) y de moneda extranjera se registran por el valor de costo.

Al fin de cada periodo, estas existencias se valúan a valor de cotización imputándose a resultados las respectivas diferencias de precio

En caso de enajenación de las posiciones, los resultados por la venta surgen como diferencia entre el precio pactado, neto de gastos directos originados por la operación, y el valor registrado en libros a ese momento.

### 8.5.2. Requisitos de capital por Riesgo de Mercado

A continuación se presentan los requisitos de capital por riesgo de mercado, desagregando los mismos en activos nacionales, activos extranjeros y posiciones en moneda extranjera.



**Requisitos de capital por riesgo de mercado**

Concepto	Exigencia
Valor a riesgo total activos nacionales	40.049
Valor a riesgo total activos extranjeros	-
Valor a riesgo posiciones de moneda extranjera (VaR ME)	1.534
<b>Exigencia según riesgo de mercado para las posiciones al último día del mes bajo inl</b>	<b>41.583</b>

**8.5.3. Metodología aplicable a partir de la vigencia de la Comunicación “A” 5.936**

Es necesario mencionar que mediante la Comunicación “A” 5.936 el BCRA reemplazó las normas vigentes para el cómputo del capital mínimo por riesgo de mercado pasando de un modelo de VAR a un nuevo método de medición estándar

El nuevo modelo de cálculo tiene vigencia a partir del 1.03.16 y alcanza las posiciones en títulos valores y derivados imputados a la *cartera de negociación* (que deberán valuarse en forma prudente a precios de mercado o en su defecto a modelo de mercado) y las posiciones en monedas extranjeras cualquiera sea la cartera a la que se imputen, quedando excluidos los conceptos deducibles de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

Se define como *cartera de negociación* la compuesta por posiciones de instrumentos financieros (incluidos los de regulación monetaria del BCRA) que la entidad incorpora con la finalidad de negociarlos (venta a corto plazo, obtención de beneficios derivados de la fluctuación de precios en el corto plazo o del arbitraje de precios) o dar cobertura a otros instrumentos de esa misma cartera. Por default queda definida la *cartera de inversión* que incluye a los instrumentos financieros que no cumplen con dichas condiciones.

Bajo este nuevo método la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado resulta de la suma aritmética de la exigencia de capital por riesgo de tasa de interés (RT), acciones (RA), tipo de cambio (RTC) y opciones (ROP).

Transitoriamente se establece que desde el 31.03.16 y hasta el 31.08.16, se deberá continuar calculando la exigencia conforme a la vieja metodología y considerar, a efectos de su determinación el importe que resulte superior entre ambas, siendo ésta última la aplicable para la Organización.

Sin perjuicio de ello, seguidamente se informa la exigencia de capital por riesgo de mercado resultante de aplicar la referida Comunicación “A” 5.936

**Requisitos de capital por riesgo de mercado (Nuevo método)**

Concepto	Exigencia
Exigencia por riesgo de tasa - Total	32.505
Exigencia por riesgo de acciones - Total	2.972
Exigencia por riesgo de tipo de cambio	1.681
Exigencia por riesgo de posiciones en opciones	219
<b>Exigencia según riesgo de mercado</b>	<b>37.377</b>

**8.5.4. Información cuantitativa de las inversiones de Banco Comafi**

A continuación se muestra la composición y el valor de las inversiones en la cartera de inversión de la Organización:

Concepto			Acciones			31/12/2015	30/06/2015	Información del emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable publicado			
									Fecha de cierre del periodo / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del periodo / ejercicio
<b>En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas</b>												
<b>Controladas</b>												
<b>Del País</b>												
30-68832067-0	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	2.536.778	7.650	6.467	Fiduciario Financiero	31-03-2016	2.633	7.951	1.232
30-69729083-0	Gramit S.A.	Ordinarias	1	1	883.250	4.391	4.672	Otorgamiento de préstamos para compra de bienes	30-06-2015	7.066	19.326	-19.928
<b>Subtotal controladas</b>						<b>12.041</b>	<b>11.139</b>					
<b>Empresas de servicios complementarios</b>												
<b>No Controladas</b>												
<b>Del país</b>												
30-70860384-4	Don Mario S.G.R.	Ordinarias	1	1	5	84.424	69.424	Otorgamiento de garantías recíprocas	31-12-2015	557	490.310	6.037
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico	Ordinarias	1.200	1	2	7	7	Mercado Valores Mobiliarios	31-12-2015	242	85.710	48.324
30-59891004-5	Prisma Medios de Pago S.J	Ordinarias	1	1	383.993	1.188	1.188	Servicios de Empresas	31-05-2015	15.000	432	371
30-69226478-5	Compensadora Electrónica	Ordinarias	1	1	12.360	26	26	Compensadora electrónica	31-12-2014	1.000	3.874	593
30-70005280-6	Compañía general de Aval	Ordinarias	-	-	5	-	15.000	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-09-2014	1.100	42.024	486
30-70950628-1	Cuyo Aval S.G.R.	Ordinarias	1	1	100	1.000	-	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-12-2015	757	138.451	1.512
<b>Subtotal no controladas</b>						<b>86.645</b>	<b>85.645</b>					
<b>En otras sociedades</b>												
<b>No Controladas</b>												
<b>Del país</b>												
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	2.290	15	15	Inversora	31-12-2014	700	2.280	645
30-68241551-3	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	13.329	10	10	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31-12-2015	1.000	41.747	13.808
30-50249857-2	Zanella Hermanos y Cia. S.	Ordinarias	1	1	66.717	15	15	Fabricación de motovehículos	30-06-2015	16.650	29.545	-21.224
30-68242714-7	Flacer Participaciones S.A.	Ordinarias	1	1	1.956.935	11.881	11.396	Leasing	30-06-2015	39.138	256.295	13.111
<b>Subtotal no controladas</b>						<b>11.921</b>	<b>11.436</b>					
<b>Total de Participaciones en otras sociedades</b>						<b>110.607</b>	<b>108.220</b>					

## 8.6 Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La gestión del riesgo de tasa de interés es llevada a cabo según los lineamientos y directivas específicas determinadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), involucrando, entre otras, las siguientes prácticas:

- Análisis de las vidas medias de las carteras de activos y pasivos, y sus respectivas sensibilidades.
- Monitoreo del descalce de tasas de los activos y pasivos, a fin de computar los diversos descalces (gaps) de tasas.
- Manejo estratégico de las tasas internas de transferencia y de la oferta de fondos interna.
- Concertación de operaciones de swaps de tasa de interés.

La premisa fundamental en relación con este riesgo es la de administrar en forma conservadora el balance estructural de la Entidad respecto a las fluctuaciones de la tasa de interés, poniendo especial atención al calce entre plazos de activos y pasivos, y reflejando los riesgos de descalce a través de costos implícitos en la curva de tasas de transferencia interna, a fin de alinear los incentivos de las bancas con una gestión prudente del riesgo de tasa de interés.

Las herramientas primarias de gestión del riesgo de tasa de interés son la "Oferta de Fondos" y la curva de tasas de transferencia, mediante las cuales se establecen montos y precios de los fondos a aplicar.

### 8.6.1. Herramientas de medición del Riesgo de Tasa de Interés

El monitoreo de este riesgo se realiza primeramente y a cortísimo plazo, a través de un profundo seguimiento de reportes sobre la evolución diaria de préstamos y depósitos, y los descalces de tasa que surgen del balance estructural de la Entidad.

A su vez, con un enfoque de corto, mediano y largo plazo, las herramientas de medición se inspiran en las métricas usuales para el seguimiento del riesgo de tasas de interés, incluyendo el enfoque de valor económico del patrimonio (MVE).

El enfoque MVE, por su parte, permite obtener una medida de la sensibilidad del valor económico del patrimonio de la Entidad frente a las variaciones en las curvas de tasas de interés, siendo éste un enfoque que contempla un horizonte de análisis a más largo plazo que el anterior.

Tanto el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), como el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) vigilan en forma regular las métricas asociadas a este riesgo, a fin de asegurar el cumplimiento del apetito por el riesgo de la Entidad en lo que hace a fluctuaciones de las tasas de interés.

#### **8.6.2. Requisitos de capital por Riesgo de Tasa de Interés**

Si bien la Comunicación "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina ha dejado sin efecto las disposiciones en materia de capitales mínimos por riesgo de tasa de interés previamente existentes, el cálculo y monitoreo de esa medida de capital regulatorio continúa formando parte de la gestión integral de riesgos de la Organización. Al 31.03.2016 la exigencia resultante de su cómputo es nula

## 9. Riesgo Operacional

---

### 9.1 Definición

La organización abarca bajo el término Riesgo Operacional, al Riesgo Operativo, al Riesgo de Continuidad de Negocios y al Riesgo de Protección de Activos de la Información. En lo que a Riesgo Operativo se refiere, la organización lo entiende como aquel que proviene de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El mismo comprende también al Riesgo Legal y excluye los riesgos reputacionales y estratégicos.

El Riesgo de Continuidad de Negocios se refiere a potenciales impactos negativos consecuencia de una interrupción parcial o total de las operaciones por la ocurrencia de una contingencia o desastre, mientras que el Riesgo de Continuidad de Procesamiento (servicios de sistemas) se circunscribe a los potenciales impactos negativos que tendrían la interrupción parcial o total del procesamiento de datos. Este último riesgo está cubierto por las acciones que se llevan a cabo para proteger los activos de la información, que también contemplan aquellos riesgos provenientes del riesgo operativo.

### 9.2 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades:

- La **Gerencia de Área de Riesgos** es responsable de que se implementen los procedimientos y herramientas requeridos para el funcionamiento de la metodología de gestión aprobada
- El Comité de Gestión del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocios es el responsable de aprobar y vigilar las políticas específicas y las metodologías requeridas para la gestión del riesgo operativo y vigilar su cumplimiento. También es responsable de que se cuente con un Plan de Continuidad de Negocio que aprueba y revisa anualmente, tanto el plan como los resultados de su prueba.
- El Comité de Tecnología Informática es el responsable de aprobar el Plan de Continuidad de Procesamiento, como así también de revisar los resultados de su prueba.
- El área de **Recursos Humanos** deberá proponer e implementar métodos de premios y recompensas que permitan que el personal, de todas las áreas y todos los niveles, en la detección y mitigación de riesgos operativos
- Los Gerentes de área, departamentales o autoridades equivalentes son los encargados de identificar, analizar, evaluar y mitigar los riesgos en procesos a su cargo.

### 9.3 Metodologías de Gestión

Para la gestión del Riesgo Operacional, la organización ha desarrollado una metodología basada en dos enfoques complementarios que coexisten en el tiempo: un enfoque cualitativo (ex ante) y un enfoque cuantitativo (ex post).

- El enfoque cualitativo pretende anticiparse a la ocurrencia de las pérdidas por eventos de riesgo operacional. Identifica y analiza los riesgos potenciales a fin de establecer el impacto posible en términos de consecuencia, probabilidad y exposición en el contexto que se examina para determinar el nivel de peligrosidad del riesgo. Este análisis se

complementa con el desarrollo e implementación de estrategias y/o planes de acción específicos para aquellas zonas de aceptación de riesgos residuales que así lo requieran

- El enfoque cuantitativo, posterior a la ocurrencia de un evento, se caracteriza por el análisis del mismo, su clasificación, según categoría de riesgo, y la medición en forma objetiva, del impacto del mismo.

La Metodología de Gestión del Riesgo Operativo (MGRO) consta de una serie de procesos específicos para cada enfoque que comprenden: a) la identificación, el análisis, la declaración y medición de los riesgos, el establecimiento de acciones y el seguimiento de los planes implementados para eliminarlos / mitigarlos dentro del enfoque cualitativo y b) la identificación, recolección, clasificación y medición de los eventos ocurridos como parte del enfoque cuantitativo

Los riesgos potenciales surgidos del análisis de riesgo de los procesos son una base fundamental para el establecimiento de las medidas de protección que los Activos de la Información requieran.

#### 9.4 Herramientas utilizadas

Para lograr la efectiva implementación de la MGRO, la Organización cuenta con las siguientes herramientas:

- Planillas de Auto-evaluación, las cuales permiten identificar, para cada línea de negocio, producto, proceso y subproceso, los puntos críticos y su medición subjetiva basada en el impacto, la probabilidad de ocurrencia y los mitigantes establecidos.
- Una matriz que resume los riesgos identificados para un producto y proceso o conjunto de procesos.
- Tablero de control con indicadores que permiten una administración cualitativa, a través de alertas tempranas, del riesgo operacional
- Mapa de Riesgos Operacionales: es un cuadro que presenta los tipos de riesgos identificados para un proceso o un conjunto de procesos de cada uno de los productos analizados.
- Base de datos interna de eventos, la cual captura las pérdidas por riesgo operacional ocurridas en la Organización.

## 10. Información sobre Remuneraciones

---

### 10.1 Introducción

En los párrafos que siguen se presenta información relativa a remuneraciones y las políticas y prácticas implementadas para los esquemas remunerativos relativos a los empleados que asumen riesgos, realizan funciones de control o llevan a cabo actividades profesionales que incidan de manera significativa en el nivel de riesgo al que se expone la organización.

### 10.2 Política de Incentivos Económicos al Personal

El Directorio es quien, de acuerdo a la propuesta realizada por el Comité de Gestión de Recursos Humanos, aprueba la Política General de Compensaciones, la que es revisada al menos una vez al año o cuando las circunstancias así lo exijan. La política alcanza a todo el personal<sup>3</sup> y contempla criterios de aplicación general, como así también criterios específicos para determinadas áreas. La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de su administración y aplicación.

La Organización participa además, anualmente, de una encuesta anual de remuneraciones realizada por una consultora externa y en base a la misma establece la competitividad de las remuneraciones en relación con el mercado.

#### 10.2.1. Principales características

El sistema general de compensaciones está compuesto por:

- Remuneración fija: establecida tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en la Entidad.
- Incentivos: que incluyen dos tipos de programas
  - Remuneración variable: que retribuye la creación de valor, recompensando de esta manera la contribución que realizan los individuos, los equipos y el conjunto de todos ellos a los resultados de la Entidad.
  - Gratificaciones / bonus anuales: que retribuyen la creación de valor, recompensando el logro de objetivos individuales específicos con impacto positivo para la consecución de las metas estratégicas de la Entidad. Se diferencian de la remuneración variable en el hecho de que no existe un compromiso pre-establecido de pago, y en que su cuantía no está determinada necesariamente por métricas de rentabilidad del negocio, sino que en general tienden a estar determinados en base al cumplimiento de objetivos principalmente cualitativos pero también de orden cuantitativo

Las remuneraciones se establecen considerando criterios generales y particulares de coherencia, diferenciación, individualidad, orientación a la acción, gestión adecuada de los riesgos, suficiencia de la remuneración fija, variabilidad en la retribución que recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos fijados y competitividad en su función.

---

<sup>3</sup> Este alcance no incluye a los miembros del Directorio, que no revisten el carácter de empleados de la Entidad.

Criterios retributivos, estructura de remuneraciones, evaluación de puestos, análisis de mercado, variaciones en las remuneraciones, bonos anuales, son algunas de las condiciones remunerativas de los empleados vinculados con las funciones de riesgo y cumplimiento.

Procurando proteger los resultados de mediano y largo plazo de la Organización, los objetivos que se establecen para la determinación de la remuneración variable están compuestos por un conjunto de elementos relacionados tanto a los riesgos asumidos por la organización como al logro de los objetivos individuales. De esta manera, se pretende desincentivar los objetivos de corto plazo que puedan inducir a decisiones que no se encuentren alineadas con la estrategia de largo plazo y que conlleven a una asunción de riesgos mayor a la deseable por parte del decisor.

Asimismo, con el objeto de garantizar la independencia frente a las áreas de negocio, el personal que desarrolla funciones de control cuenta dentro de su gratificación anual con una mayor ponderación de los objetivos relacionados con sus responsabilidades específicas antes que con los resultados del negocio.

#### **10.2.2. Tomadores de riesgo material**

Además del Directorio, se consideran tomadores de riesgo material a los miembros de la Alta Gerencia, entendiéndose como tal al conjunto de personas que reportan directamente al Directorio, con independencia de su función y a los Directores que desempeñan tareas ejecutivas

Los modelos de gestión desarrollados para cada uno de los riesgos impiden la toma de decisiones en forma individual de modo que tanto los resultados como el capital de la organización puedan verse afectados siendo necesario que las decisiones trascendentales sean adoptadas por órganos colegiados (comités correspondientes).

El Modelo de Gestión del Riesgo propuesto contempla hasta tres niveles de contención del riesgo representados y ejercidos por personas distintas y con independencia de criterio respecto la toma, evaluación y control del riesgo tomado.

Al 31.03.2016 el número de integrantes de la Organización considerados como tomadores de riesgo material asciende a diecinueve

El perímetro previamente descrito es revisado y, si así lo ameritan las circunstancias, actualizado por la Gerencia de Recursos Humanos con una periodicidad mínima anual.

#### **10.2.3. Impacto de los riesgos en los procesos de remuneración**

Los incentivos que reciben los miembros de la Organización es diseñada de manera tal que se encuentre alineada con los intereses de los accionistas así como con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo. Es así que, a los efectos de la determinación de las medidas de remuneración, se considera importante evaluar la gestión de riesgos en la Entidad, teniendo específica relevancia el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo estratégico.

Respecto al esquema de remuneración variable de sucursales, el mismo establece que cada sucursal debe cumplir con determinados indicadores de riesgos (mora, control interno, etc.) para poder acceder a una parte proporcional de la remuneración variable.

Todas las políticas de remuneración variable de las distintas áreas de negocios como el bono anual de las diferentes áreas de soporte están sujeta al cumplimiento de los planes de negocio por un lado, o al cumplimiento de objetivos para las áreas de soporte (que incluyen objetivos de control del riesgo) y los resultados económicos de la Organización.

### **10.3 Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración**

La estructura de remuneraciones se basa en la evaluación de los puestos, base de la Política General de Compensaciones. Todo empleado es asignado a una posición cuya denominación, contenido y obligaciones principales están definidos en la *Descripción del Puesto*.

Luego de su definición, las posiciones son evaluadas y se les asigna un determinado nivel que representará la ubicación relativa en función de su contenido. Cada nivel en la estructura de remuneraciones tiene asignada una remuneración mínima y máxima, que se define conforme a los criterios de equidad interna y competitividad externa.

El modelo de incentivos se basa en el establecimiento de ciertos indicadores de creación de valor para cada empleado de la Entidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece, de corresponder, y del grupo en su conjunto, determinan el importe del incentivo (remuneración variable o bono) a recibir. De esta forma, el desempeño de los mismos es analizado a partir de diferentes indicadores de competencias tanto cualitativos como cuantitativos.

En resumen, las remuneraciones fijadas para cada puesto/empleado del Banco, se determinan teniendo en cuenta: el Puesto, la Persona, la Efectividad y el Desempeño. En particular el nivel de desempeño es una variable considerada que impacta en:

- La fijación del posicionamiento interno en la banda salarial del puesto del empleado.
- El nivel de remuneración variable del empleado, en los casos en que corresponda, o en el bonus anual en el caso de las áreas de control / soporte si correspondiese.

Además, y de acuerdo a lo detallado previamente, no existe remuneración variable garantizada, siendo posible que la misma sea eliminada en casos de desempeños adversos que así lo ameriten.

Las remuneraciones variables o esquema de bono anual, se pagan como mínimo, a los 60 días de finalizado el período de medición, lapso durante el cual se efectúa el control y evaluación de los objetivos fijados para cada puesto/empleado.

La Organización no posee políticas de diferimiento de incentivos.

### **10.4 Descripción de las diferentes formas de incentivos económicos empleados**

De acuerdo a lo descrito en los apartados anteriores, los programas de incentivos se definen en base a:

- Objetivos generales de la Organización que se plasman en el presupuesto anual.
- Objetivos particulares de área de negocio o soporte, que se plasman en el plan de negocios o plan de trabajo.

- Objetivos individuales de cada puesto/empleado.

Los objetivos son establecidos al comienzo de cada ejercicio anual y deben permitir medir el logro de las metas. De esta forma, existen dos tipos de programas:

- Remuneración Variable: para las áreas de negocio. Cada área de negocio posee su propio esquema de remuneración variable, que se plasma en una Política.
- Bonos: para las personas que conforman la estructura de la Administración Central, como áreas de soporte, incluyendo las áreas de riesgos. Este esquema se fundamenta en un Bono Target teórico, que está vinculado a la estructura de remuneraciones. El Bono Target establece los niveles que le corresponda a cada puesto de las áreas de soporte, considerando asimismo, las particularidades de cada sector.

Estos esquemas involucran la definición de objetivos globales de cada área de negocio, y objetivos individuales y de cada puesto/empleado. Ambos tipos de objetivos, representan condicionantes al cobro de la remuneración variable o del premio, según corresponda.

### 10.5 Información cuantitativa sobre las remuneraciones

A continuación se presentan diversos cuadros con información cuantitativa referente a los esquemas de remuneraciones implementados.

- **Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el período**

CANT CASOS
647

- **Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el período**

CANT CASOS	IMPORTE
16	3.500

- **Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el período en fijo e incentivos**

FIJO	INCENTIVOS	
	BONO	VARIABLE
403.616	42.925	30.545